

GUÍA DE
BUENAS
PRÁCTICAS



Iniciativas locales para la **REDUCCIÓN**
DE LAS DESIGUALDADES
a través **DEL DEPORTE**
en el marco de la Agenda 2030

EN EL MARCO DE



LA AGENDA 2030

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

INICIATIVAS LOCALES
que, mediante el deporte,
avancen en el cumplimiento de la
REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD
en el marco de la Agenda 2030



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Edición en formato
digital: diciembre de
2022

Primera edición
© FEMP
(Federación Española de
Municipios y Provincias)

Editado en
colaboración con
Arribes Enlightenment

Todos los derechos
reservados.

Cualquier forma de
reproducción, distribución,
comunicación pública
o transformación de
esta obra solo puede
ser realizada con la
autorización de la
Federación Española de
Municipios y Provincias,
salvo excepción prevista por
la ley.

— — —

Federación Española
de Municipios y
Provincias

Dirección Postal:
Calle Nuncio 8
28005 Madrid

Dirección Electrónica:
femp@femp.es

Teléfono:
+34 91 364 37 00

www.femp.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Consejo
Superior
de Deportes

JOSÉ MANUEL FRANCO PARDO PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Con la elaboración de esta Guía seguimos avanzando en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria e inclusiva. Una sociedad que encuentra en el deporte una poderosa herramienta de transformación social.

Decía Nelson Mandela que *“el deporte tiene el poder de inspirar, de cambiar el mundo, porque tiene la capacidad de unir a la gente como pocas cosas lo tienen”*. Palabras de un icono mundial en la lucha frente a la desigualdad social que resultan ciertamente alentadoras y que expresan, con una gran sensibilidad, el verdadero potencial del deporte.

El deporte promueve entre nuestros ciudadanos valores como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto de las normas y de los demás, la cooperación, la disciplina y la tolerancia. Estas aptitudes, que estimulan la cohesión social dentro de las comunidades, son esenciales para la futura participación en actividades grupales y en la vida profesional.

Desde esta visión, en el Consejo Superior de Deportes hemos configurado como una línea estratégica de trabajo, en conjunto con todas las instituciones y actores implicados, la promoción del deporte como catalizador de iniciativas tendentes a impulsar la inclusión social y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el marco de los objetivos marcados por la Agenda 2030.

Nuestra apuesta por el deporte como eficaz instrumento para la lucha contra la exclusión de los colectivos en situación de especial vulnerabilidad y por una igualdad real es fruto de nuestro compromiso por fomentar una sociedad más justa, más igualitaria y más libre. Una sociedad, en definitiva, más moderna y avanzada, capaz de afrontar con garantías los retos que nos plantea el futuro.

Dentro de este compromiso, consideramos de gran importancia la colaboración de todos y la puesta en marcha de iniciativas como la elaboración, en colaboración con la FEMP, de esta Guía de Buenas Prácticas para entidades locales. Un trabajo que merece nuestro más sincero reconocimiento a la FEMP y que pone de manifiesto que el impulso de la cohesión social y la vertebración de los territorios es un verdadero objetivo de país.

Todos, en equipo, seguiremos trabajando por un futuro sin desigualdades y en el que nadie se quede atrás. En ese objetivo, el deporte se reivindica como la mejor herramienta de crecimiento y transformación social.

ABEL CABALLERO ÁLVAREZ PRESIDENTE DE LA FEMP Y ALCALDE DE VIGO

A través del deporte y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible conseguiremos que la igualdad de oportunidades esté presente en las iniciativas que impulsamos día a día.

En la Federación Española de Municipios y Provincias entendemos que el deporte es una herramienta fundamental para contribuir en la mejora de la vida de las personas, lo consideramos como vehículo en la contribución y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Así se reconoce en el Plan de Acción de Kazán, en la propia Agenda 2030 y en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Como sabemos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen una mirada transversal para afrontar las necesidades de más de la mitad de la población mundial, la población femenina, y combatir la desigualdad a la que se enfrentan las mujeres en el deporte de forma más particular.

Consideramos el deporte como una acción transversal a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en la actuación local, somos plenamente conocedores de ello. A través del deporte se pueden trabajar en el territorio cuestiones tan importantes como son la igualdad de género, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y equilibrio económico, reducción de desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, etc. Por ello, desde las corporaciones locales tenemos muy presente el deporte como elemento transformador de la sociedad.

La Federación Española de Municipios y Provincias en colaboración con el Consejo Superior de Deportes desarrolla esta guía de buenas prácticas sobre Iniciativas locales para la reducción de las desigualdades a través del deporte en el marco de la Agenda 2030. En ella se identifican un número importante de experiencias, en su mayoría proyectos de Entidades Locales vinculados a la promoción de Programas Deportivos que contribuyeran a la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030, que pueden ser trasladables y replicables en otras localidades, y pueden servir como herramienta de trabajo para la puesta en marcha de iniciativas similares que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



LUIS SALAYA JULIÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ODS AGENDA 2030
DE LA FEMP Y ALCALDE DE CÁCERES

El deporte es educación y debemos poner de manifiesto los valores que se promueven como son la igualdad, el compañerismo y el esfuerzo.

En la Comisión de ODS Agenda 2030, consideramos que los principios de la Agenda 2030 sirven como marco de actuación global y local para abordar los nuevos retos que afronta nuestra sociedad, convirtiéndose la Agenda 2030 en una hoja de ruta relevante, tanto en la respuesta a los impactos inmediatos, como a medio y largo plazo para llevar a cabo las transformaciones necesarias en el ámbito social y económico, siempre de manera sostenible y contribuyendo en la medida de lo posible a construir comunidades más resilientes.

El deporte supone una herramienta clave para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030. Debemos destacar e incidir en la importancia de una actividad esencial como es el deporte, y los valores que promueve de tolerancia y respeto, así como su contribución al desarrollo de la sociedad.

Es importante destacar como objetivo fundamental marcado en la Agenda 2030 "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" y cómo el deporte puede contribuir a que las mujeres y las niñas desarrollen su talento viéndose también potenciadas sus aptitudes y capacidades.

Los Gobiernos Locales son una pieza fundamental para extender el conocimiento y sensibilización sobre los principios de la Agenda 2030, y el deporte puede servir como palanca en la aceleración de los ODS, especialmente en lo que tiene que ver con la reducción de desigualdades en consonancia con el ODS 5 y ODS 10 de la Agenda 2030.

El deporte es educación y posibilita poner de manifiesto los valores que se promueven como son la igualdad, el compañerismo y el esfuerzo. En esta guía podremos encontrar diferentes referencias que nos van a permitir contar con ejemplos sobre cómo trabajar e impulsar iniciativas locales en el ámbito del deporte para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

EDUARDO MORÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y OCIO DE LA FEMP Y PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

El deporte es igualdad: logra “ciudadanía” en términos de equidad, teniendo un poder transformador como herramienta para la reducción de la desigualdad.

Desde la Comisión de Deportes y Ocio de la FEMP, tenemos como cometido principal el estudio, propuesta y desarrollo de todo tipo de iniciativas encaminadas a promover, difundir y potenciar las competencias locales en dichas materias. Para ello, se llevan a cabo actividades que contribuyan al impulso y fomento de los valores y de la práctica del deporte y la actividad física, a la difusión y promoción de las iniciativas y políticas locales dirigidas a la población, y a una adecuada utilización del ocio y el tiempo libre por parte de los ciudadanos, así como a la implantación y mejora de los servicios, instalaciones y equipamientos municipales necesarios a tales efectos.

La práctica deportiva y la actividad física mejora la convivencia y la cohesión social, favorece el trabajo en equipo y el ocio, y ayuda a cuidar y mejorar la salud de la población. En definitiva, el deporte es igualdad: logra “ciudadanía” en términos de equidad, teniendo un poder transformador como herramienta para la reducción de la desigualdad, actuando como elemento de inclusión e integración de las sociedades. Desde esa perspectiva, el deporte contribuye de forma directa a la consecución de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030, siendo considerado una poderosa herramienta para tal fin.

Es urgente fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Por ello, se hace necesario involucrar a las Entidades Locales en el desarrollo de políticas deportivas, al igual que implantar de forma definitiva un modelo de cogobernanza para el desarrollo de políticas públicas deportivas que implique a las Entidades Locales, al sector privado y a la sociedad civil.

La colaboración con el Consejo Superior de Deportes para elaborar esta Guía de Buenas Prácticas de iniciativas locales que, mediante el deporte, avancen en el cumplimiento de la reducción de la desigualdad, va a posibilitar dar visibilidad a un conjunto de experiencias de éxito, de cómo el deporte puede ayudar a extender el conocimiento y contribuir al cumplimiento de la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030.



Presentaciones Institucionales	3
1 INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	8
1.1 Introducción y Antecedentes	8
1.2 Objetivos	10
2 MARCO TEÓRICO	11
2.1 Marco normativo y de referencia	12
3 ODS Y METAS ASOCIADAS	21
3.1 ODS 5 Igualdad de género	25
3.1.1 3.1.1. Metas del ODS 5 vinculadas al ámbito deportivo	25
3.1.2 Sistema de clasificación de proyectos por áreas temáticas (ODS 5)	25
3.2 ODS 10 Reducción de las Desigualdades	27
3.2.1 Metas del ODS 10 vinculadas al ámbito deportivo	27
3.2.2 Sistema de clasificación de proyectos por áreas temáticas (ODS 10)	27
4 DEFINICIÓN DE INDICADORES	29
5 BUENAS PRÁCTICAS	35
5.1 Buenas Prácticas ODS 3	35
5.2 Buenas Prácticas ODS 5	36
5.3 Buenas Prácticas ODS 10	41
5.4 Clasificación por temáticas	53
6 RECOMENDACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	55
Acrónimos y Abreviaturas	65
Bibliografía	66

1.1 Introducción y Antecedentes

Naciones Unidas ha dibujado la hoja de ruta para transformar el mundo y garantizar un futuro mejor al planeta. En 2015, después de dos años de consultas públicas y negociaciones para acabar con la pobreza y la desigualdad, los miembros de la ONU aprobaron, por unanimidad, 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de un compromiso global, en el que cada país asume retos específicos. Los actores sociales y las acciones a nivel local son indispensables para impulsar esta transformación que permita alcanzar las metas económicas, sociales y medioambientales.

En esa línea, la UNESCO destaca la importancia de desarrollar **políticas deportivas** que contribuyan a cumplir los objetivos de la Agenda 2030. Tras un amplio proceso de cooperación con sus estados miembros, expertos, el movimiento deportivo y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte, en 2017 nace el **Plan de Acción Kazán** durante la Sexta Conferencia de Ministros de Deportes, MINEPS VI. En aquel momento, se reconoce que solo tendrá éxito si los países financian actividades específicas que tengan importancia nacional y promuevan su aplicación “*en los planos regional y continental*”.

El Gobierno de España fija en 2018 el **Plan de Acción** para la implementación de una estrategia de desarrollo sostenible. **Las competencias de las entidades locales son un pilar de la transformación social** y la Federación Española de Municipios y Provincias es la palanca del cambio. Desde la FEMP, se ha asumido el compromiso de convertir la Agenda 2030 en una **prioridad estratégica**. Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y las que cuentan con los recursos para facilitar servicios deportivos de calidad.

Esto hace imprescindible la **coordinación efectiva**, no sólo en cuanto a la disponibilidad y la gestión de los recursos, sino también en el enfoque metodológico de los proyectos desarrollados. Con esta guía se pretende facilitar la puesta en marcha de estas iniciativas y fortalecer las sinergias.

Uno de los principales retos de las administraciones públicas es **reducir la desigualdad** por razón de sexo, edad, discapacidad, raza o religión. **La actividad física es una gran aliada para lograrlo. Esta guía busca fomentar la colaboración entre todos los gestores municipales y provinciales**, es una herramienta para que los municipios tengan acceso a un enfoque integral, integrado e intersectorial en materia deportiva. Las entidades locales deben alinear con los ODS las acciones que realizan en materia de actividad física y deporte. También es necesario promover nuevos proyectos asociados con los mismos. De esta forma, será más sencillo poner en práctica medidas eficaces de forma coordinada.



Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible figura la importancia de tejer alianzas y **mejorar la coherencia de las políticas** es una de sus metas. Las estrategias deportivas deben tenerlo presente para que **el deporte actúe eficazmente como eje multiplicador en su contribución a los ODS**. En concreto, el ODS 17 juega un papel fundamental en lo relacionado con la actividad física y el deporte en ese marco internacional de referencia.



Esta guía de buenas prácticas sobre iniciativas locales que, mediante el deporte, avancen en el cumplimiento de la reducción de las desigualdades (ODS 5 y ODS 10) y otros ODS en el marco de la Agenda 2030 tiene los siguientes objetivos:

- ▶ Facilitar la generación de sinergias entre los agentes del sector deportivo y entre los propios gestores municipales y provinciales.
- ▶ Crear un marco común de procesos, metodologías y herramientas que ayuden a obtener mejores resultados y a la utilización eficaz de los recursos.
- ▶ Categorizar conceptos y modelos de intervención como vía para identificar posibles líneas estratégicas de actuación.
- ▶ Recopilar proyectos que hayan obtenido resultados positivos, potencialmente replicables y escalables en el territorio.
- ▶ Compartir experiencias de éxito para facilitar que otros proyectos minimicen los riesgos inherentes en su propio diseño y desarrollo.



La Agenda 2030 de la ONU¹ es un plan de acción que se estructura en cinco ejes: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Con el objetivo de no dejar a nadie atrás, la Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, acordados tras procesos de consulta con todos los sectores de la sociedad, de carácter integrado e indivisible. Conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. De esta forma, se pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad el respeto a los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Los ODS abordan el hambre, la desigualdad de género, la educación, el cambio climático, la falta de recursos, entre otros problemas, y tratan de contribuir al desarrollo económico, basado en un consumo sostenible. En definitiva, **buscan la construcción de sociedades justas y pacíficas.**

El cumplimiento de la Agenda 2030 y el alcance de los ODS requieren el compromiso de todos los niveles de gobierno, pero también la implicación necesaria de otros actores como el sector privado, académico y la sociedad civil. Es una tarea multidisciplinar, en la que el deporte puede facilitar esa transición a una sociedad más justa y sostenible, actuando como motor para acelerar el cumplimiento de los ODS.

De hecho, el deporte comienza a ser reconocido socialmente como **herramienta para promover iniciativas de paz y desarrollo** en los años 90 del pasado siglo². En 1978, La Carta Internacional del Deporte y la Educación Física de la UNESCO reconoce su valor en el desarrollo humano. En 2001, se crea la Oficina de Naciones Unidas del Deporte para el Desarrollo y la Paz (UNOSDP). En 2004, la Comisión Europea lanza el año Europeo de la Educación a través del Deporte. En 2010, se celebra en Lausana, Suiza, el primer Foro Internacional sobre el Deporte, la Paz y el Desarrollo, organizado por el Comité Olímpico Internacional y la ONU. En 2013, la Asamblea General de la ONU declara el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y en 2014 se celebra a nivel mundial el primer Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Finalmente, en 2017, en el marco de la sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte, se acuerda el denominado Plan de Acción de Kazán³.

¹ [2015, Asamblea General de la ONU, La Agenda para el Desarrollo Sostenible](#)

² [Deporte, Desarrollo y Paz](#)

³ [2017, UNESCO, Plan de Kazan](#)

2.1 Marco normativo y de referencia

En este Plan de Acción de Kazán se destaca que la **igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de mujeres y niñas** a través del **deporte** no son solo componentes fundamentales de las políticas de deporte nacionales e internacionales, sino también factores vitales para la buena gobernanza y para potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz.

Del mismo modo, se reconoce el potencial de la educación física, la actividad física y el deporte como elementos significativos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, la necesidad de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos humanos de todos los que participan en la realización de la educación física, la actividad física y el deporte.

El preámbulo de la Agenda 2030 reconoce el **deporte** como **'un importante facilitador del desarrollo sostenible y la paz'** y, aunque ninguno de sus objetivos se refiere directamente al deporte o la actividad física, desde el carácter multifactorial, multinivel y multisectorial de la propia Agenda y sus principios de transversalidad e integralidad se entiende que todas las actuaciones en este ámbito forman parte de una acción global.

En este sentido, se debe trabajar en cómo evaluar el impacto específico de las medidas puestas en marcha en este ámbito y su relación con la generación de desarrollo. En concreto, es necesario definir qué evaluar (indicadores), cómo hacerlo (metodología) y dónde informarlo.

En el contexto nacional, el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, **Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible**, fue aprobado por el Consejo de Ministros de junio de 2018. **Actores fundamentales como las comunidades autónomas y las entidades locales** realizaron importantes esfuerzos para localizar los ODS en sus territorios e impulsar medidas concretas alineadas con la Agenda.

El Gobierno de España presentó su Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, junto con el primer informe de Revisión Voluntaria que realizó en 2018, donde se identificó a la **FEMP como institución palanca**, en representación de los gobiernos locales, entendiéndolo que tiene un papel destacado en la implementación de la Agenda 2030, ya que **"gran parte de las competencias clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran, en lo esencial, transferidas y muchas dependen de los municipios"**.

En esta línea competencial, la FEMP, en su apuesta por avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha elaborado esta guía de buenas prácticas sobre iniciativas locales



que se apoyan en el deporte para alcanzar los objetivos marcados en la Agenda 2030.

Esta iniciativa, en coherencia con el ODS 17 “Alianzas para lograr objetivos”, trata de promover y establecer alianzas entre **todos los gestores municipales y provinciales del ámbito de la actividad física y el deporte**, a partir del intercambio de conocimientos y experiencias, con el objetivo de generar un efecto multiplicador en la intervención comunitaria y, por tanto, lograr que más ciudadanos disfruten de los beneficios de la práctica de actividad física.

De esta manera, las entidades locales podrán manejarla como elemento de referencia para facilitar el proceso de alineamiento de sus acciones en materia de actividad física con los ODS, para generar y fortalecer sinergias con otras entidades, así como para plantear procedimientos y estrategias de acción contrastadas.

Esta guía se centrará principalmente en los ODS 5 y ODS 10 como los objetivos mejor situados en la reducción de desigualdades y en los que se va a centrar la selección y análisis de las buenas prácticas desarrolladas en el ámbito local.

- El ODS 5 pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Esta igualdad de género, tanto de derechos como de oportunidades, a pesar de estar reconocida como un derecho humano fundamental, aún se encuentra condicionada por dificultades que se traducen en situaciones de discriminación en aspectos como el acceso a la educación, a la atención médica, a la representatividad y desarrollo en la vida política, económica y social.
- El ODS 10 se centra en reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. En concreto, las personas con discapacidad soportan un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente.

En todo caso, hay que tener en cuenta que otros ODS también abordan la reducción de las desigualdades y se puede incidir muy directamente en ellos a través del deporte, como son los ODS 3, ODS 4, ODS 8, ODS11, ODS12, ODS13, referenciados en el apartado 3 de esta guía.

2.1 Marco normativo y de referencia

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 no son jurídicamente obligatorios, pero los Gobiernos los han adoptado como propios, encaminando sus iniciativas y políticas hacia un desarrollo económico, social y medioambiental más sostenible.

En el caso que nos ocupa en esta guía, centrada en el ámbito deportivo, dichas normas, planes y recomendaciones son las siguientes:

ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA AGENDA 2030

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. GOBIERNO DE ESPAÑA ⁴

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión Europea para acogerse al Plan de Recuperación para **Europa NextGenerationEU**.

Dicho plan tiene como objetivo aumentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital e inclusiva, con mayor cohesión social y territorial y sin brechas de género. Se articula en un conjunto de inversiones a realizar entre 2021 y 2023, con un ambicioso programa de reformas, estructurales y legislativas, orientadas a abordar los principales retos de nuestro país.

Los 4 ejes transversales ⁵ a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos son transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género. Se proyectan en **10 políticas** en la primera fase del Plan, con el horizonte 2023, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro.

En este Plan se recogen los **30 componentes** que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tructores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias administraciones públicas.

⁴ [2021, Gobierno de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)

⁵ [Gobierno de España, Plan de recuperación, ejes transversales](#)



2.1 Marco normativo y de referencia

En este sentido, el deporte está incluido dentro de la **palanca IX “Impulso de la industria de la cultura y el deporte”**, dentro del **Componente 26 “Plan de fomento del sector del deporte”**⁶, con una inversión estimada de 300 millones de euros.

Entre los retos abordados por este componente figuran:

- La promoción de la actividad física y el deporte.
- La contribución a la sostenibilidad ambiental y energética.
- La reducción de la brecha entre regiones.
- El desarrollo de instalaciones deportivas sostenibles como foco de atención a visitantes extranjeros.
- La consecución de la igualdad, real y efectiva, en materia de género.
- La inclusión en materia de infraestructuras y de organización de eventos y competiciones.
- La dinamización del deporte femenino.
- La actuación en el deporte base y captación del talento, así como la protección y la integración de los jóvenes en el deporte y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.

Y, para ello, se establece como principales objetivos la dinamización, reestructuración y modernización del sector mediante los procesos de transformación digital y de transición ecológica, así como **potenciar el deporte como elemento esencial en el mantenimiento de la salud física y mental de la ciudadanía**.

Todo esto se concreta en el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos y el fomento del turismo deportivo, junto con el desarrollo de un plan de modernización de instalaciones deportivas y una red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

Este Plan incide sobre una serie de reformas normativas que tendrían que avanzar y posibilitar la adaptación del modelo deportivo español a la nueva realidad e inversiones que posibiliten la consecución de los objetivos:

- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Actualiza y recoge la normativa básica vigente, modificaciones en el plano de la igualdad de género.

⁶ [Gobierno de España, Plan de recuperación, Componente 26, Plan de fomento del sector deporte](#)



2.1 Marco normativo y de referencia

- Ley 3/2008, de 23 de abril, del ejercicio de las profesiones del deporte. Aborda el reconocimiento, seguridad jurídica y acceso al mercado laboral de los profesionales del deporte.
- Estrategia nacional del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física. Su meta es incrementar la práctica de la actividad física y deportiva en el conjunto de la población española.
- Plan de digitalización del Sector Deporte. Propone inversiones con el objetivo de mejorar la estructura digital del sector mediante el desarrollo de actuaciones específicas.
- Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas. Dirigido a fomentar el turismo deportivo sostenible, modernizar las infraestructuras en los centros de alto rendimiento y la red de las comunidades autónomas. Busca incrementar la práctica de actividad física en la población rural a través de la creación de un tejido de promotores de la actividad física en las zonas rurales.
- Plan Social del Sector Deporte. Se articula en dos grupos de actuaciones:
 - a) Internacionalización del deporte mediante la modernización de instalaciones para acoger eventos deportivos, en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad.
 - b) Promoción de la igualdad en el deporte, especialmente dirigida a la reducción de la desigualdad de género en este ámbito.

ÁMBITO DEPORTIVO GENERAL

CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ²

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece **la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como un derecho fundamental** para todos, que debe verse respaldado por las instituciones gubernamentales deportivas y educativas.

² [2015, UNESCO, Carta Internacional de la Educación Física, La actividad Física y el Deporte](#)



2.1 Marco normativo y de referencia

Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ni por razones étnicas, de sexo, de orientación sexual, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica o cualquier otro factor.

ÁMBITO DEPORTIVO DE LA UNIÓN EUROPEA

LIBRO BLANCO SOBRE EL DEPORTE ^{8,9}

La Comisión aborda las cuestiones relacionadas con el deporte de manera global. Su objetivo fundamental es ofrecer una **orientación estratégica acerca del papel del deporte en Europa**, impulsar el debate sobre problemas específicos, mejorar la visibilidad del deporte en la elaboración de políticas europeas y sensibilizar a la opinión pública sobre las necesidades y particularidades del sector.

Considera el **potencial del deporte como instrumento para la inclusión social** en las políticas, acciones y programas de la Unión Europea y los estados miembros y defiende que todos los ciudadanos deberían tener acceso al deporte.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, RELATIVA AL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL DEPORTE (1 DE ENERO DE 2021 - 30 DE JUNIO DE 2024) ¹⁰

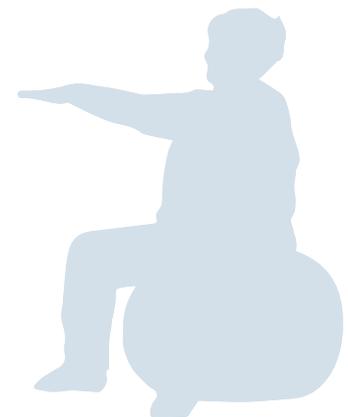
Entre los objetivos por los que se rige este Plan de trabajo se encuentra aumentar la participación en el deporte y la actividad beneficiosa para la salud, con el fin de promover un estilo de vida activo y respetuoso con el medio ambiente, la cohesión social y la ciudadanía.

Se invita a los estados miembros a que participen en la aplicación de este **Plan de Trabajo**, al Consejo que lo tenga en cuenta a la hora de elaborar su programa y a la Comisión para que trabaje

⁸ [2007, Comisión de las Comunidades Europeas, Libro Blanco sobre el Deporte, Comisión Europea](#)

⁹ [2007, Unión Europea, Resumen del Libro Blanco sobre el Deporte](#)

¹⁰ [2020, Unión Europea, Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte](#)



2.1 Marco normativo y de referencia

junto con los estados miembros, con el mundo del deporte y con otras partes interesadas.

CARTA EUROPEA DEL DEPORTE ¹¹

Se trata de un documento de referencia para que los estados miembros del Consejo de Europa basen en él sus políticas y su legislación para el deporte.

DIRECTRICES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA UE ¹²

Actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueven la salud, aprobadas por el grupo de trabajo de la UE "Health & Sport" ("Deporte y salud") en su reunión del 25 de septiembre de 2008.

Dentro del área de actuación del deporte, se establecen **líneas específicas para los gobiernos centrales, regionales y las entidades locales**.

ÁMBITO DEPORTIVO NACIONAL

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ¹³

Es la norma suprema del ordenamiento jurídico español que entró en vigor en 1978.

En el artículo 43.3 se contempla que **los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte**. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

LEY 39/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL DEPORTE ¹⁴

Establece el **marco jurídico regulador del deporte**, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.3 de la Constitución Española y en el marco de las competencias que corresponden a

¹¹ [1992, Unión Europea, Carta Europea del Deporte](#)

¹² [2008, Unión Europea, Directrices de la Actividad Física de la Unión Europea](#)

¹³ [1978, Cortes Generales, BOE, Constitución Española](#)

¹⁴ [2022, Jefatura de Estado, BOE, Ley del Deporte, 2022](#)



2.1 Marco normativo y de referencia

la Administración General del Estado, respetando las competencias de las comunidades autónomas.

En este sentido, establece que la Administración General del Estado fomentará la práctica deportiva entre la ciudadanía y colaborará con las comunidades autónomas y las entidades locales para alcanzar los objetivos que establezcan en su legislación, de acuerdo con las prioridades que fije el Gobierno de España.

Uno de los aspectos fundamentales de esta ley es la consideración del deporte y la actividad física como una actividad esencial, de forma que **todas las personas tendrán el derecho a la práctica de la actividad física y deportiva, de forma libre y voluntaria.**

ESTATUTOS DE AUTONOMÍA ¹⁵

Son la norma institucional básica de cada una de las comunidades autónomas. Contienen la identificación de la comunidad, las instituciones de autogobierno y las competencias asumidas dentro del marco constitucional.

En estos estatutos se abordan las **competencias deportivas en cada una de las comunidades autónomas.**

LEYES DEL DEPORTE DE ÁMBITO AUTONÓMICO ¹⁶

Regulan el marco jurídico de la práctica deportiva en el ámbito autonómico y, dentro de esta regulación, las leyes autonómicas del deporte pueden concretar las **funciones a realizar por las entidades locales** en el ejercicio de sus competencias. **Los municipios son grandes dinamizadores del deporte en España.** Es indiscutible su rol como promotores de la práctica de actividad física y deporte. La competencia municipal en los deportes es amplia: incluye desde la gestión de instalaciones y equipamientos deportivos hasta la organización de eventos.



¹⁵ [Ministerio de Política Territorial, Estatutos de autonomía](#)

¹⁶ [Web jurídico del deporte, Leyes del deporte de ámbito autonómico](#)

2.1 Marco normativo y de referencia

LEY 19/2007, DE 11 DE JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE ¹⁷

El objeto de la presente ley es la determinación de un conjunto de medidas dirigidas a la erradicación de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

El ámbito objetivo de aplicación de esta ley está determinado por las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal que se organicen por entidades deportivas en el marco de la Nueva Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte o aquellas otras organizadas o autorizadas por las federaciones deportivas españolas.

LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL ¹⁸

En los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Bases se detallan las competencias de las entidades locales, dotándolas de autonomía en función de las características de la actividad pública de que se trate y de su capacidad de gestión.

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, entre ellas la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

En este sentido, se establece que los municipios con población superior a 20.000 habitantes deberán contar con instalaciones deportivas de uso público.

Además, la administración del Estado y las de las comunidades autónomas podrán delegar la gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la comunidad autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo.

¹⁷ [2007, Jefatura de Estado, BOE, Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte](#)

¹⁸ [1985, Jefatura de Estado, BOE, Ley reguladora de las bases del régimen local](#)

La ONU reconoce esta importante labor del deporte en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 ¹⁹: “El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.

Los ODS y **las metas** de la Agenda 2030, a las que el deporte y la actividad física contribuye de manera más directa, son: ²⁰ [Campillo-Sánchez et al, 2021, Sport and Sustainable Development Goals in Spain, Sustainability 2021, 13\(6\), 3505: https://doi.org/10.3390/su13063505](https://doi.org/10.3390/su13063505)



ODS 3 Salud y Bienestar

Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.

Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.



ODS 4 Educación y Calidad

Meta 4.5 Eliminación de Disparidad de género y colectivos vulnerables.

Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.



ODS 5 Igualdad de Género

Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.



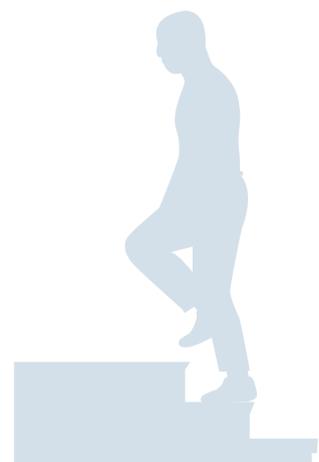
ODS 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico:

Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.

Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.

Meta 8.9 Promover un turismo sostenible.

¹⁹ [ONU, El papel del deporte en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible](https://doi.org/10.3390/su13063505)





ODS 10 Reducción de las desigualdades

Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.

Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.



ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta 11.7 Lograr que las ciudades y asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



ODS 12 Producción y Consumo Responsable

Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.

Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.



ODS 13 Acción por el Clima

Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.



ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.



ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos

Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas.

Meta 17.17 Fomentar alianzas público-privadas.

Agrupamos estos ODS en dimensiones o bloques prioritarios de acuerdo con el objetivo de esta guía.



Dimensión IGUALDAD

Hay dos ODS directamente relacionados con el foco de esta guía:

- ODS 5 Igualdad de género
- ODS 10 Reducción de la desigualdad

Las mujeres y las niñas (ODS 5) han demostrado en el deporte que pueden derribar antiguas barreras culturales con talento y capacidades que pueden extrapolarse a cualquier otro ámbito, desarrollando sus habilidades de liderazgo por medio de la práctica deportiva.

La **brecha de género** es una realidad también en el ámbito deportivo. En las disciplinas federadas, solo un 24.6% de las licencias en España corresponden a mujeres ²⁰. Su presencia también es muy desigual, según la actividad física ²¹ en la que nos fijemos. Abordar estas diferencias beneficiará a la práctica deportiva y, por extensión, también a otros ámbitos de la sociedad.

Respecto al ODS 10, el **deporte inclusivo** promueve de manera visible el respeto a los demás, la igualdad de oportunidades en el acceso a la actividad física, a la competición, al logro, la empatía, la persistencia o la superación. Es un instrumento que puede contribuir a la inclusión social de las personas vulnerables.

Además, se observa una doble brecha (de género y discapacidad) en las estadísticas de deportes federados, donde las mujeres que practican disciplinas deportivas relacionadas con discapacidad física se sitúan en torno al 20%.

Dimensión INDIVIDUO

Hay dos ODS intrínsecamente ligados con el deporte que reflejan su impacto en:

- ODS 3 Salud y bienestar
- ODS 4 Educación de calidad

Un estilo de vida activo aporta beneficios evidentes a la salud: favorece el desarrollo cognitivo, previene la aparición de trastornos psicológicos y contribuye a mantener un buen estado físico.

²⁰ [Campillo-Sánchez et al., 2021, Sport and Sustainable Development Goals in Spain, Sustainability 2021, 13\(6\), 3505; https://doi.org/10.3390/su13063505](https://doi.org/10.3390/su13063505)

²¹ [2021, Ministerio de Cultura y Deporte, Licencias federadas según sexo por federación, 2021](#)



El aprendizaje en las escuelas es mucho más completo cuando entra en juego el deporte con el compañerismo, el respeto de las normas, la disciplina, el juego limpio y ayuda a desarrollar ciertas habilidades como la concentración, la socialización y el liderazgo. Aumentar la base de población infantil y juvenil en el mundo que accedan a esta forma de enseñanza será un importante objetivo de desarrollo. Es importante indicar que, más allá de las escuelas, la actividad deportiva se puede trasladar a aquellos colectivos desfavorecidos que no han podido acceder al ámbito educativo reglado.

DIMENSIÓN SOCIEDAD Y ENTORNO

Son varios los ODS ligados con el deporte que también están influyendo:

- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12 Producción y consumo responsable
- ODS 13 Acción por el clima
- ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos

En momentos globales complicados de incertidumbre, conflictos y tensiones, el **deporte** se configura como una **herramienta integradora** con un claro objetivo de unir comunidades, dejando de lado diferencias culturales y políticas. El deporte y el ejercicio físico ofrecen también oportunidades de trabajo y crecimiento, fomentan hábitos de vida saludable relacionados con consumo responsable.

El resto de ODS conforman una **dimensión** más **global**.

Esta guía se centra, principalmente, en el ODS 5 y ODS 10 (Dimensión Igualdad). A continuación, se establecen las metas vinculadas al ámbito deportivo y temáticas en las que se enfoca la identificación y análisis de las iniciativas deportivas locales.



3.1.1 Metas del ODS 5 vinculadas al ámbito deportivo

Las metas sobre las que se incide son:

5.1 Poner fin a la discriminación.

5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.

3.1.2 Sistema de clasificación de proyectos por áreas temáticas (ODS 5)

Los criterios de búsqueda y/o agrupación de acciones referidas al ODS 5 son:

1. Inclusión social

- a. Acciones con mujeres víctimas de violencia de género.
- b. Mujer y discapacidad.
- c. Iniciativas sobre mujeres en riesgo de exclusión social.

2. Migración y etnias

- a. Fomento del deporte entre mujeres de minorías culturales/religiosas.

3. Educación

- a. Formación de mujeres como técnicos/entrenadoras deportivas.
- b. Formación de mujeres como árbitros deportivos.

4. Salud

- a. Actividades sobre situaciones/necesidades especiales en la mujer.
- b. Intervención sobre patologías con mayor prevalencia en mujeres a través del deporte.

5. Generacional

- a. Iniciativas de iniciación deportiva en niñas.
- b. Programas que aborden el abandono de la práctica deportiva en mujeres jóvenes.
- c. Actividad física para mujeres mayores.
- d. Acciones sobre la soledad no deseada en mujeres.



6. Gobernanza

- a. Inclusión de mujeres en puestos directivos y de gestión en entidades deportivas.
- b. Políticas de discriminación positiva.
- c. Intervención sobre masculinización o feminización en algunos deportes.
- d. Cartas de servicios con perspectiva de género.
- e. Acciones que faciliten la conciliación deportiva, laboral y familiar.
- f. Protocolos de actuación sobre discriminación por razón de género.
- g. Políticas de gestión de instalaciones: espacios y horarios seguros y óptimos.
- h. Iniciativas de impulso del deporte como sector generador de empleo en mujeres.

7. Comunicación

- a. Acciones de fomento, difusión y generación de sinergias con deportistas referentes femeninas.
- b. Acciones de concienciación sobre estereotipos.
- c. Convocatorias de premios y/o reconocimientos para mujeres deportistas.
- d. Campañas específicas de comunicación, sensibilización...
- e. Acciones de promoción de deportes minoritarios.



3.2 ODS 10 - Reducción de las Desigualdades

3.2.1 Metas del ODS 10 vinculadas al ámbito deportivo

Las metas sobre las que se incide son:

- 10.2** Promoción de la inclusión social, económica y política.
- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades.
- 10.4** Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.
- 10.7** Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.

3.2.2 Sistema de clasificación de proyectos por áreas temáticas (ODS 10)

Los criterios de búsqueda y agrupación de acciones referidos al ODS 10 son:

1. Discapacidad

- a. Apoyo al deporte adaptado.
- b. Actividades deportivas inclusivas.
- c. Acciones de mejora de la accesibilidad.
- d. Ocio activo para personas con discapacidad.
- e. Formación de técnicos deportivos para la atención a la diversidad.

2. Inclusión Social

- a. Acciones con mujeres víctimas de violencia de género.
- b. Acciones en centros de menores.
- c. Acciones con desempleados.
- d. Acciones con personas sin hogar.

3. Migración y Etnias

- a. Escuelas deportivas para favorecer la integración.
- b. Acciones de fomento de los valores del deporte.
- c. Acciones de inserción laboral en el ámbito deportivo.
- d. Ayudas para la práctica deportiva.
- e. Generación de empleo.

3.2 ODS 10 - Reducción de las Desigualdades

4. Educación

- a. Actividades extraescolares de deporte para todos.
- b. Desarrollo de Proyectos Deportivos de Centro.
- c. Escuelas deportivas no competitivas.
- d. Promoción deportes minoritarios.
- e. Acciones formativas.

5. Salud

- a. Acceso a programas deportivos saludables.
- b. Atención a personas con patologías y/o dependientes.
- c. Facilitar la conciliación laboral, familiar y deportiva.
- d. Incorporación y participación de población inactiva.

6. Generacional

- a. Actividades deportivas para población mayor.
- b. Actividades deportivas para población infantil sin recursos.
- c. Deporte en familia.
- d. Práctica deportiva intergeneracional.

7. Territorial

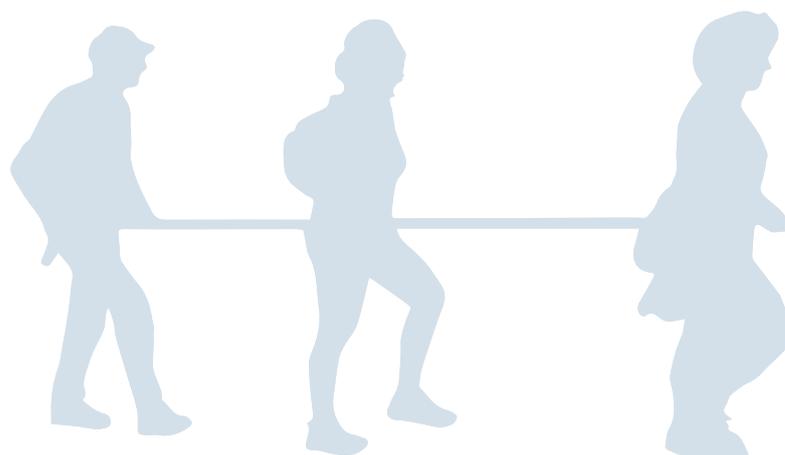
- a. Actividades deportivas en el medio rural.
- b. Actividades en barrios desfavorecidos.
- c. Práctica deportiva en espacios singulares y en el medio natural.

8. Gobernanza

- a. Medidas fiscales, precios públicos...
- b. Becas a deportistas.
- c. Subvención a entidades promotoras de actividad deportiva.
- d. Acceso a recursos: instalaciones, equipación deportiva...

9. Comunicación

- a. Campañas de promoción de la práctica deportiva.
- b. Guías, publicaciones...



En este apartado se recogen aquellos indicadores que pueden emplearse para medir la evolución y grado de cumplimiento de las diferentes metas identificadas específicamente para los ODS 5 y 10, así como en el ODS 3 por su acción directa a la Salud y Bienestar, que son sobre los ODS que se ha centrado la elaboración de esta guía.

La definición de un sistema adecuado de indicadores no sólo debe entenderse desde el punto de vista de la evaluación y seguimiento de las acciones o tareas desarrolladas, sino como un elemento clave a la hora de diseñar y planificar las mismas. Para ello, también será necesario establecer procedimientos de recogida de información y datos en las diferentes etapas de desarrollo de las acciones, que permita dotar al sistema de indicadores de carácter fiable y objetivo.

Para la determinación de estos indicadores emplearemos la metodología OKR:

La metodología OKR²², del inglés *Objectives and Key Results*, es una herramienta para definir y gestionar metas, donde se determinan **objetivos** cualitativos y **resultados clave** de carácter cuantitativo.

Es decir, los objetivos no requieren ser medibles, ya que se concretan en metas, que sí necesitan ser medibles, para poder valorar de forma objetiva los resultados que se deben alcanzar y las acciones necesarias para lograr los objetivos establecidos.

Algunos de los aspectos fundamentales para la determinación de los objetivos según esta metodología, es la necesidad de establecer un consenso previo sobre los mismos, que sean motivadores, ambiciosos y que realmente su consecución sea factible, si bien pueden no alcanzarse plenamente.

La metodología OKR está vinculada a la propia estructura de los ODS en cuanto a que los 17 objetivos cumplen los criterios generales establecidos para la determinación de objetivos, como por ejemplo el hecho de ser ilusionantes, ambiciosos y trascendentes, pero también porque de estos objetivos emanan 169 metas y 232 indicadores (232) que están relacionados con el concepto de “resultados clave” de la metodología OKR.

Por otro lado, la metodología OKR establece las variables “tiempo-equipo-métricas” como elementos básicos para poder alcanzar resultados óptimos. En este sentido, el 2030 representa un horizonte temporal totalmente definido, la identificación de agentes con objetivos comunes como equipos, y sus 232 indicadores como variables métricas.

²² [2020, Singular People, Manual OKR, Objectives & Key Results, 2020.](#)

CREACIÓN DE INDICADORES EN EL ÁMBITO LOCAL

Al aplicar la metodología OKR al desarrollo de los ODS, identificamos “Objetivos” con los 17 ODS, “keys” con las 169 metas, y “results” con los 232 indicadores.

En todo caso, la metodología adecuada para identificar dichas metas e indicadores no debe partir de una intervención independiente sino de una acción conjunta y consensuada entre diferentes entidades locales o actores relevantes, que aporte una visión colectiva y enriquecedora a dicho proceso.

Este proceso de definición de los indicadores parte, en primer lugar, del análisis de las metas en cuanto a si están definidas o adaptadas a una perspectiva local o si bien corresponden a un ámbito global.

En caso de que estas metas no respondan a este prisma local, será necesario definir qué aspectos de la meta en cuestión pueden ser transferibles a dicho ámbito local y, en su caso, reformular dicha meta de forma clara y sencilla.

El siguiente paso correspondería a la determinación de los indicadores, ya sea empleando aquellos preestablecidos anteriormente porque permitan ser medidos en el ámbito local o bien adaptando y/o creando otros propios que respondan al interés local y que realmente estén alineados con las metas identificadas.

Cuando hablamos de indicadores preestablecidos nos referimos, por ejemplo, a los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que han sido desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística ²³.

A continuación, se describen posibles metas e indicadores asociados al ODS 3, 5 y 10, que podrían ser enmarcados en el ámbito local:

ODS 3. Salud y Bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.4

De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria.

²³ [2021, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)



Indicador 3.4.1.

Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Indicador 3.4.2.

Reducción de consultas médicas en población con enfermedades no transmisibles crónicas.

Indicador 3.4.3.

Reducción de gasto farmacológico asociado al tratamiento de enfermedades no transmisibles.

Indicador 3.4.4.

Reducción de la tasa de personas en situación de dependencia.

Indicador 3.4.5.

Número de acciones dirigidas a personas en situación de soledad no deseada.

Meta 3.5.

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso de estupefacientes y el consumo de alcohol.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria.

Indicador 3.5.1.

Porcentaje de entidades deportivas locales que realizan acciones de concienciación sobre el uso de sustancias dopantes.

Indicador 3.5.2.

Porcentaje de deportistas que consumen alcohol frecuentemente.

Indicador 3.5.3.

Porcentaje de deportistas que consumen tabaco.

Indicador 3.5.4.

Número de acciones de concienciación sobre el abuso de sustancias adictivas.

ODS 5. Igualdad de Género

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en los servicios municipales.

Indicador 5.1.1.

Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.

Indicador 5.1.2.

Proporción de mujeres participantes en los servicios deportivos municipales.

Indicador 5.1.3.

Proporción de quejas o reclamaciones vinculadas a servicios deportivos, que estén asociadas a situaciones de discriminación contra las mujeres.

Meta 5.5.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria.

Indicador 5.5.1. (INE)

Proporción de mujeres en cargos directivos.

Indicador 5.5.2.

Proporción de mujeres en puestos de primer/a entrenador/a en clubes deportivos.

Indicador 5.5.3.

Proporción de mujeres en puestos docentes de educación física en los centros educativos.

Indicador 5.5.4.

Proporción de mujeres en puestos técnicos para la impartición de contenidos de actividad física y deporte.



ODS 10. Reducción de las Desigualdades **Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

Meta 10.2.

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria

Indicador 10.2.1.

Número de personas que se benefician de ayudas para facilitar su acceso a servicios deportivos.

Indicador 10.2.2.

Número de programas deportivos específicos orientados a la inclusión de colectivos potencialmente desfavorecidos.

Indicador 10.2.3.

Porcentaje del presupuesto municipal destinado a sostener iniciativas de promoción de la inclusión de todas las personas.

Meta 10.3.

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria

Indicador 10.3.1. (INE)

Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Indicador 10.3.2.

Número de elementos normativos municipales dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad.

Meta 10.4.

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria.

Indicador 10.4.1.

Proporción de precios y tasas públicas sujetas a descuentos o bonificaciones en base a situaciones personales concretas.

Indicador 10.4.2.

Coste de las acciones de apoyo a iniciativas de protección social.

Meta 10.7.

Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias.

Adaptación/reformulación de la Meta al ámbito local: no es necesaria.

Indicador 10.7.1. (INE)

Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen

Indicador 10.7.2.

Número de acciones deportivas específicas dirigidas a población inmigrante

Indicador 10.7.3.

Proporción de población inmigrante que participa en los servicios deportivos municipales





Programa de actividades deportivas de gimnasia y yoga para mayores de 60 años

Temática **Salud**
 Población Diana **Mayor**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **10**

La Rioja | La Rioja | Calahorra

24.654 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Calahorra**

► El municipio realiza un estudio sobre su oferta deportiva y se da cuenta de que existe un posible déficit en las propuestas dirigidas a personas mayores de 60 años. Por esa razón, se plantea generar actividades de baja intensidad acordes a las características físicas y generacionales de este grupo de edad, como yoga y gimnasia de mantenimiento.

El objetivo es mejorar su estado de salud mediante la promoción de hábitos de vida saludables a un precio accesible, y por lo tanto, una alternativa para su tiempo de ocio que contri-

buye a mantener la calidad de vida, el bienestar y las relaciones sociales de los mayores a través de la práctica de actividad física.

<https://bit.ly/3Wkg4xy>



Jornadas escolares por la igualdad y la integración

Temática **Educación**
Población **Diana Infantil**
Periodicidad **Puntual**
Otros ODS **3 y 10**

Región De Murcia | Murcia | Ceutí

12.391 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento de Ceutí

► El ayuntamiento de Ceutí ha desarrollado su plan municipal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para combatir la discriminación, especialmente desde la perspectiva de género, y para eliminar todo tipo de violencia ejercida contra mujeres y niñas.

El deporte es una de las 10 líneas estratégicas que contempla el plan porque son conscientes de que contribuye a mejorar la autoestima y la seguridad, enseña perseverancia, promueve la salud y el bienestar y aporta herramientas para romper estereotipos de género.

El objetivo principal es aumentar la participación de las mujeres en el deporte. Ha logrado incrementar su presencia en disciplinas donde están infravaloradas y también ha aumentado el número de equipos femeninos en competiciones federadas.

Una de las tres acciones propuestas es la jornada anual de deporte y mujer, en la que se organizan talleres, torneos deportivos femeninos y actividades para visibilizar la iniciativa.

<https://bit.ly/3Vmf4HL>



Diyar Consortium - Igualdad de Género (Palestina)

Proyecto Internacional | Proyecto Internacional | Internacional

► El proyecto Diyar Consortium promueve la igualdad de género desde un centro deportivo en Palestina. Gracias a esta iniciativa, además de practicar ejercicio físico, las mujeres adquieren habilidades que facilitan su inserción laboral.

Desde 2008, la Unidad Deportiva Femenina Diyar es una de las referencias en los equipos de fútbol nacionales del Estado de Palestina. Desde entonces, ha cosechado éxitos deportivos, pero sobre todo, sociales. Desde 2012, hay una academia para las niñas más pequeñas. Las entrenadoras son deportistas del primer

equipo que les transmiten sus conocimientos y experiencias.

Además, Diyar ha desarrollado una sólida red de asociaciones con organizaciones palestinas e internacionales, ganando visibilidad y, por tanto, garantizando la solidez y sostenibilidad del proyecto. El beneficio social no es solo para las mujeres, sino también para el conjunto de la comunidad.

<https://bit.ly/3je6Zb7>



Empoderamiento femenino desde las artes marciales

Temática **Género**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad **Puntual**

Galicia | A Coruña | Padrón

8.349 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Padrón**

- ▶ Iniciativa fundamentada en el impacto del aprendizaje de técnicas de autodefensa como herramienta para elevar la autoestima al reconocer y gestionar situaciones peligrosas. Se concreta en el desarrollo de un taller de empoderamiento desde las artes marciales para mujeres de cualquier edad durante cuatro sesiones.



I carrera contra la violencia de género

Temática **Género**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad **Puntual**

Andalucía | Sevilla | La Puebla de Cazalla

10.903 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento La Puebla de Cazalla**

- ▶ La localidad de La Puebla de Cazalla tiene una larga trayectoria en la organización de exitosas carreras populares y actividades en torno al running. La I carrera San Silvestre contra la Violencia de Género coincide con las fiestas de Navidad, una fecha que permite involucrar a toda la comunidad con el ánimo de rechazar esta lacra social.
- Para facilitar la participación del mayor número de vecinos posible, las inscripciones están abiertas a cualquier persona sin distinción de sexo ni edad. Además, los cinco kilómetros de la prueba se pueden realizar corriendo o andando.

<https://bit.ly/3FZzD8A>



Mujer y deporte, Aranda 2022

Temática **Género**
Población Diana **Juvenil**
Periodicidad **Puntual**
Otros ODS **10 y 11**

Castilla y León | Burgos | Aranda de Duero

33.172 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Aranda de Duero**

► El Maratón Fitness de Aranda de Duero se desarrolla en la Plaza Mayor. Monitores locales, especialistas en fitness, imparten distintas clases: core, intervalos, step, cardio-box, etc...

Paralelamente, deportistas locales de éxito, como Celia Antón, participan en ciclos de conferencias en colegios para incentivar el deporte femenino y motivar a las jóvenes a aspirar a lo más alto en la disciplina que prefieran. Relatan a los estudiantes su proyecto de carrera profesional y les animan a no abandonar la actividad física. También se celebran charlas en colegios en colaboración con la Asociación de

Federaciones Deportivas de Castilla y León y clubes locales organizan jornadas de sensibilización, puertas abiertas y actos reivindicativos.

Estas actividades tienen como objetivo final reducir la brecha de género en el deporte y lanzar un mensaje contundente para eliminar la violencia de género.

<https://bit.ly/3W4lvAw>



Palma Dona - Palma i Esport

Temática **Género**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad **Puntual**

Islas Baleares | Islas Baleares | Palma

415.940 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento de Palma**

► El programa pretende visibilizar el papel relevante de la mujer en el deporte y potenciar su participación, independientemente de la edad, condiciones físicas, culturales o sociales, a través de eventos deportivos gratuitos e inclusivos.

Para ello, destacan la necesidad de implicar a la administración, entidades públicas y privadas, medios de comunicación, patrocinadores, federaciones y deportistas. En este programa, de un mes de duración, se desarrollan diversas actividades como carreras populares, clases co-

lectivas de fitness, sesiones solidarias, marchas saludables, competiciones y exposiciones.

A raíz de la creación del programa y como respuesta a la gran demanda de entidades que solicitaban colaborar, se creó el distintivo de calidad PALMADONA del El Institut Municipal de l'Esport, que se proporciona a aquellas entidades que lleven a cabo actividades deportivas dirigidas a mujeres o destinadas a visibilizar y fomentar el deporte femenino.

<https://bit.ly/3V1slzX>



Participación en categorías nacionales de jugadoras de balonmano de alto nivel

Temática **Género**
Población Diana
Periodicidad **Continuada**

Castilla La Mancha | Ciudad Real | Pozuelo de Calatrava 3.629 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento Pozuelo de Calatrava

► El balonmano femenino en Pozuelo de Calatrava es un polo de talento como queda demostrado con sus participaciones en distintas competiciones regionales. El excelente trabajo diario en entrenamientos en categorías de formación debe complementarse con las mejores experiencias competitivas posibles para tener un desarrollo deportivo óptimo.

Cuando este éxito supera los límites regionales, las deportistas se encuentran con un problema económico y logístico para acudir a los campeonatos de España que se celebran en

régimen de concentración. Para ayudar al club de balonmano femenino a participar en estas competiciones donde se dan cita los mejores deportistas de cada edad, el ayuntamiento ha sufragado los gastos de alojamiento, transporte y manutención de los distintos equipos femeninos del club que hayan alcanzado estos niveles.



Proyecto de igualdad

Temática **Género**
Población Diana
Periodicidad **Continuada**

Comunidad de Madrid | Madrid | Parla 130.577 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento de Parla

► Dentro del Plan Estratégico de Deportes, el Ayuntamiento de Parla ha puesto en marcha distintas acciones sencillas para fomentar la igualdad en el ámbito deportivo. Para generar hábitos saludables, cuenta con la "Ruta Morada por la igualdad", un recorrido por las calles de Parla con nombres de mujeres emblemáticas en el que descubren sus biografías. También se han puesto en marcha programas de formación dirigidos a las entidades deportivas de la localidad, con consejos para introducir la perspectiva de género en los entrenamientos e inculcar valores en igualdad.

En los IES de la ciudad se organizan charlas sobre "Valores de igualdad en el Deporte". Las competiciones deportivas otorgan la misma importancia a las clasificaciones tanto femeninas como masculinas y los podios son mixtos en todas las disciplinas. Como día señalado, se celebra la primera jornada Mujer y Deporte.

<https://bit.ly/3ht0dxH>



Táliga se mueve por ti

Temática **Género**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **10**

Extremadura | Badajoz | Táliga

663 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento de Táliga**

► El Ayuntamiento de Táliga pone en marcha un programa deportivo y de actividad física con un doble objetivo: incrementar la participación de las mujeres del municipio en la práctica deportiva y facilitar el acceso al deporte de personas con escasos recursos económicos gracias a actividades gratuitas.

“Táliga se mueve” dispone de un calendario anual, con actividades que permanecen estables como la gimnasia de mantenimiento para mujeres y mayores o el deporte infantil mixto para fomentar la igualdad de género.

Otras actividades tienen carácter puntual, como las clases de pádel femenino, rutas de senderismo y ciclistas por el entorno natural de la población y carreras populares. Con la llegada del verano, se agendan jornadas de convivencia, excursiones y arrancan actividades en el agua como el aquagym y visitas a un parque acuático.



Zapatillathlón

Temática **Género**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **3**

Aragón | Huesca | Huesca

53.305 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento de Huesca**

► El Patronato Municipal de Deportes y el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Huesca, en colaboración con los Agentes Juveniles de Igualdad, han creado un circuito urbano que recorre diferentes lugares de la capital, con el objetivo de fomentar la práctica de ejercicio saludable, ya sea de forma individual o grupal.

En 11 instalaciones deportivas municipales se ha instalado lonas con imágenes del certamen fotográfico dedicado a la igualdad en la actividad físico-deportiva. Además, los participantes encontrarán placas con códigos QR que enlazan a información detallada del circuito y

a contenidos relacionados con algunas disciplinas deportivas, destacando el papel de mujeres y niñas en las mismas, así como las prácticas deportivas mixtas. Este sistema de información, que se renueva y actualiza estacionalmente, permite generar acciones específicas como la que se llevó a cabo durante los Juegos Olímpicos de Tokio, donde se resaltó la participación de las atletas femeninas.

<https://bit.ly/3V8EoBb>



Saludeporte en igualdad

Temática **Género y salud**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **5, 3 y 16**

Extremadura | Cáceres | Torrejoncillo

2.854 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento de Torrejoncillo**
 Entidades Colaboradoras : **Mancomunidad Rivera de Fresnedosa**

► Una vez analizados ciertos patrones de conducta en el abandono de la práctica de actividad física, especialmente en mujeres jóvenes, así como la reducida participación de mujeres adultas en actividades de ocio activo y saludable, surge esta iniciativa con el objetivo de adaptar y ampliar la oferta de actividades deportivas dirigidas a mujeres adultas, así como la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con especial atención en la salud física y psíquica de las mujeres.

Se lleva a cabo mediante jornadas deportivas

no competitivas, actividades acuáticas y talleres de patinaje. La campaña de comunicación ha logrado difundir las actividades visibilizando y acercando los ODS a la ciudadanía e impulsar una acción de sensibilización con vídeos de los propios vecinos dando testimonio de la importancia de la práctica de actividad física en su vida. Con el todo este material se ha elaborado un vídeo y 5 pildoras informativas con las que se invita a la población a reflexionar sobre los hábitos y estilos de vida saludable.



Actividades acuáticas para personas con discapacidad y mayores de 65 años

Temática **Discapacidad**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **3**

Principado De Asturias | Asturias | Avilés

75.877 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento de Avilés**

► La actividad de gimnasia acuática para personas con discapacidad y mayores de 65 años, se organiza en cursos trimestrales con renovación automática, con dos o tres sesiones semanales de 30 o 45 minutos, salvo el verano que son mensuales.

Las actividades para personas con discapacidad se adaptan a las condiciones de cada participante y contemplan ejercicios de enseñanza, tonificación, relajación, respiración, etc.

En el caso de los mayores de 65 años, el prin-

cipal objetivo es cuidar la salud. Este tipo de ejercicio físico, al realizarse en agua, no tiene impacto, es de baja intensidad y está muy recomendado para proteger las articulaciones.

La actividad está diseñada para que cualquier persona del colectivo pueda acceder a ella, puesto que no hace falta saber nadar y se desarrolla en una piscina con el vaso poco profundo.

<https://bit.ly/3HJIE6Z>



Deporte inclusivo, igualdad y promoción de la mujer en el deporte. ¡Todos/as a una!

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Juvenil**
Periodicidad **Continuada**
Otros ODS **5**

Canarias | S. C. Tenerife | Llanos de Aridane

20.551 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento de los Llanos de Aridane

Entidades Colaboradoras : Funcataes y CB. Aridane

► Para dar respuesta a las necesidades de práctica deportiva en ciertos segmentos de población, se pretende generar una oferta adecuada, dirigida especialmente a grupos con mayor vulnerabilidad social. El proyecto consta de tres grandes bloques de contenidos:

1) Sección deportiva: creación de un equipo senior femenino de baloncesto que sea representativo de la isla y de dos equipos de baloncesto para personas con discapacidad intelectual. 2) Sección social: formación a técnicos y jugadoras sobre la violencia en el deporte,

principios básicos de salud para la mujer en el deporte, inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual y empoderamiento de estas para el desarrollo de talleres dirigidos al ámbito educativo y juvenil. 3) Difusión y visualización: reconocimiento del deporte femenino e inclusivo. La dinámica del proyecto implica la creación de una comunidad deportiva basada en la igualdad y la cooperación entre técnicos, jugadoras del primer equipo y deportistas con discapacidad.



Día de las personas con discapacidad

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Infantil**
Periodicidad **Puntual**

Castilla y León | León | San Andrés del Rabanedo

30.160 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

► Con motivo del día Internacional de las Personas con Discapacidad, las áreas de Juventud y Deportes han impulsado la celebración de sesiones de sensibilización sobre discapacidad e inclusión en los centros educativos municipales, dirigidas a la población infantil del municipio.

Con el objetivo de abordar aspectos como la empatía, la aceptación de la diversidad y la inclusión, se han llevado a cabo sesiones de una hora de duración en las que se han llevado a cabo charlas-coloquio sobre la discapacidad y el deporte, la visualización de material audiovi-

sual sobre la inclusión, así como la celebración de mesas de participación y debate.

Además, de forma paralela, desde la Escuela de Formación Juvenil del Ayuntamiento de San Andrés se ha celebrado el curso de «Asistente Personal para la Inclusión en el Ocio y Tiempo Libre», en el que se han incluido jornadas sobre deporte adaptado, con sesiones como la experiencia de realidad virtual aplicada a la discapacidad.

<http://bit.ly/3YhgKEw>



Día del deporte inclusivo

Temática **Discapacidad**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Puntual**

Aragón | Zaragoza | Zaragoza

673.010 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Zaragoza y Zaragoza Deporte**
 Entidades Colaboradoras : **ONCE , Special Olympics y ASPACE**

► Zaragoza Deporte, el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Municipios y Provincias han organizado el I Día del deporte inclusivo en Aragón con el objetivo de acercar a los ciudadanos la práctica de deporte adaptado. Los asistentes han podido conocer de cerca distintas modalidades deportivas y sus dificultades. La jornada se dirige a público de todas las edades con un carácter lúdico, de divulgación y sensibilización social.

El escenario ha sido la Plaza del Pilar, donde los ciudadanos han podido participar en once

disciplinas distintas: fútbol adaptado, baloncesto 3x3, baloncesto en canasta gigante, judo, ajedrez, tenis de mesa, atletismo, boccia, escalada adaptada, bolos y YAP (Young Athletic Program).

La jornada ha contado con personal especializado y accesorios como antifaces, sillas o gafas de realidad distorsionada para que cualquier persona tenga las mismas sensaciones que las de estos deportistas.

<https://bit.ly/3HSNaA2>



Escuelas de tenis adaptado

Temática **Discapacidad**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Continuada**

Comunidad de Madrid | Madrid | Torrejón de Ardoz

134.733 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Torrejón Ardoz**
 Entidades Colaboradoras : **Fundación del Tenis Madrileño**

► El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Fundación del Tenis Madrileño han firmado un convenio de colaboración con la finalidad de facilitar el desarrollo de escuelas adaptadas para personas con discapacidad en instalaciones deportivas del municipio.

Estos centros cuentan en la actualidad con 58 usuarios, fundamentalmente menores con diversidad funcional intelectual, sensorial o mental. A través de esta iniciativa, la actividad deportiva en general, y el tenis en particular, se convierte en una herramienta de integración

social para personas con discapacidad. Como acciones vinculadas al convenio, el ayuntamiento cede los espacios necesarios sin coste alguno para la Fundación. También deriva a estas escuelas a los participantes propuestos por las asociaciones, a través de la Mesa de Diversidad de Torrejón de Ardoz. De forma complementaria, el Ayuntamiento pone a disposición de las personas con parálisis cerebral una instalación deportiva para practicar boccia.

<https://bit.ly/3HO0CoW>



Esportmania 2022 - Campus inclusivo de Pardinyes

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Infantil**
Periodicidad **Puntual**
Otros ODS **10 y 3**

Cataluña | Lleida | Lleida

140.797 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Lleida**

► El Ayuntamiento de Lleida ha ampliado la habitual oferta en sus campamentos de verano de la Paeria, incorporando novedades para facilitar la conciliación, la integración y el acceso de los niños y niñas de la ciudad a las actividades que se ofrecen, tanto de ocio y educativas, como deportivas. En la última edición, se han ofrecido plazas para niños y niñas con diversidad cognitiva y funcional en deportes como la natación, el tiro con arco, piragüismo, deportes colectivos y una salida al parque de la Mitjana.

Además del objetivo de seguir practicando actividades deportivas enfocadas al beneficio de la salud, estas propuestas de ocio educativo también persiguen que las familias puedan conciliar, ampliándose el horario diario de las actividades y el período en el que se desarrollan. Para favorecer al mayor número de participantes posible, se han tenido en cuenta las condiciones económicas de las familias.

<https://bit.ly/3YwUxTN>



Feria de la discapacidad

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad **Puntual**

Andalucía | Granada | Granada

228.682 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Granada**

► Dentro de la Feria de la Discapacidad organizada por el ayuntamiento de Granada se incorporan actividades organizadas por la concejalía de Deportes para dar a conocer el programa de deporte adaptado. De esta forma, reivindican los derechos de las personas con capacidades diferentes.

desarrollo de estas personas. Como acciones concretas, se dan a conocer equipos granadinos que están compitiendo en varias categorías tanto andaluzas como nacionales y se desarrollan exhibiciones de deporte adaptado.

<https://bit.ly/3W7Nmjc>

En la Feria participan unas cuarenta asociaciones y entidades granadinas, que tienen como objetivo dar a conocer la realidad de este colectivo. Al mismo tiempo, fomentan la práctica deportiva en igualdad de oportunidades y ponen de relieve este derecho básico para el



Inclusea (IN=SEA) – Surf adaptado

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Juvenil**
Periodicidad **Puntual**

Cantabria | Cantabria | Ribamontán al Mar

4.695 hab.

Entidad Promotora : **coordinado por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que cuenta como socios con el ayuntamiento de Ribamontán al Mar y otras cinco entidades de Alemania, Francia, Irlanda y Portugal**

► Se trata de un proyecto enmarcado en el programa Erasmus + Sports, orientado a la inclusión y la igualdad en el deporte de las personas con discapacidad, que además refuerza el posicionamiento de la región como referencia del surf internacional. Está coordinado por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y cuenta como socios con el ayuntamiento de Ribamontán al Mar y otras cinco entidades de Alemania, Francia, Irlanda y Portugal. Además del objetivo general de contribuir a la inclusión social y la igualdad de oportunidades en el deporte, este proyecto persigue mejorar las

competencias de formadores y profesionales en el ámbito del surf adaptado, desarrollando una metodología común e innovadora de aprendizaje. El objetivo es contar con un modelo homologado y contrastado de espacios de promoción, formación, desarrollo profesional e intercambio de buenas prácticas para la enseñanza y aprendizaje del surf adaptado en las federaciones, escuelas y clubes deportivos de surf de Europa.

<https://bit.ly/3HSOKBY>



Juegos provinciales de deporte especial

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Juvenil**
Periodicidad **Puntual**

Andalucía | Jaén | Jaén

111.669 hab.

Entidad Promotora : **Diputación Jaén**

► La organización de esta jornada es una oportunidad para acercar actividades físico deportivas a personas que padecen algún tipo de discapacidad intelectual, física o sensorial. Durante cuatro horas, se desarrollan distintos juegos y cada participante debe elegir uno de ellos.

La competición se divide en los siguientes deportes: baloncesto, fútbol sala, petanca, ajedrez y tenis de mesa. También se incluyen otras actividades como dominó y una feria del juego. Para favorecer la inclusión social,

por cada tres participantes se permite un acompañante.

Al finalizar la jornada, se celebra una comida como cierre social de la actividad deportiva.

<https://bit.ly/3PzhYYq>



Portu-inclusión: programa inclusivo municipal

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad **Continuada**
Otros ODS **3**

País Vasco | Bizkaia | Portugalete

45.285 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Portugalete**
Entidades Colaboradoras : **Gaituzsport**

► El proyecto busca mejorar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social con la puesta en marcha de actividades abiertas a todos los ciudadanos de Portugalete. Cuenta con 61 iniciativas, públicas y privadas, que permiten a las personas con diversidad funcional acceder a la práctica de ejercicio físico. Entre ellas, se encuentran actividades acuáticas (natación embarazadas y postparto, natación para bebés), actividades de tierra (psicomotricidad, pilates...), información, asesoramiento profesional y valoraciones funcionales.

Los recursos del proyecto PorTUinclusión se localizan en el “Mapa de las Iniciativas de Cuidados de Portugalete”, que permite conocer todo el ecosistema de actividades que existe en el municipio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

<https://bit.ly/3K80ksH>



Suma na escola +

Temática **Discapacidad**
Población Diana **Infantil**
Periodicidad **Puntual**

Galicia | Pontevedra | Varios municipios

Entidad Promotora : **Diputación Pontevedra**

► La Diputación de Pontevedra, en su compromiso con la Agenda 2030, sitúa al deporte y a la actividad física como una de las herramientas sociales y educativas para construir una sociedad mejor. SUMA NA ESCOLA + es un programa que busca establecer un pensamiento crítico y concienciar a la población en edad escolar de las desigualdades en la sociedad. En este sentido, la Diputación de Pontevedra apuesta por el deporte como herramienta de integración e inclusión social por medio del programa gratuito Depo Escolas, que lleva a cabo en colaboración con diferentes federaciones deportivas gallegas.

Este programa ha garantizado el acceso al deporte a más de 10.000 estudiantes en la provincia en los últimos años e incluirá una jornada de concienciación e integración de las personas con discapacidad física o psíquica. Se realizará a través un proceso en el que exploren la realidad de este colectivo y se conciencien de la importancia que puede tener el deporte en su integración e inclusión social.

<http://bit.ly/3HMKmTI>



Clases de tenis para usuarios del centro de día de Santa Eulària del Riu

Temática **Generacional**
Población Diana **Mayor**
Periodicidad **Continuada**
Otros ODS **3**

Islas Baleares | Islas Baleares | Santa Eulària Del Riu 40.038 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento Santa Eulària I Riu

► Esta iniciativa nace de la solicitud de una asociación encargada de la gestión del centro de día de la localidad para que sus usuarios puedan utilizar las instalaciones deportivas municipales. La petición es el germen que ha permitido mejorar tanto la salud física como emocional de este grupo de población.

El ayuntamiento facilita los espacios necesarios y técnicos que imparten clases de tenis una vez a la semana. Como objetivos generales del proyecto figuran fomentar hábitos activos y saludables, mejorar las relaciones sociales entre

los propios usuarios, aumentar su autoestima y fomentar valores como la independencia, el compañerismo, la superación personal, la perseverancia, la responsabilidad y una mayor tolerancia al fracaso, entre otros.



Escuela de iniciación multideportiva

Temática **Generacional**
Población Diana **Infantil**
Periodicidad **Continuada**
Otros ODS **3**

Comunidad Valenciana | Valencia | Silla 19.298 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento Silla

► Para la población de Silla con diversidad funcional y concretamente con Trastorno del Espectro Autista (TEA), resulta complicado encontrar actividades deportivas fuera del horario escolar.

Entre los objetivos de esta iniciativa figura facilitar la iniciación deportiva poniendo en valor la equidad e inclusión para reducir la desigualdad entre los menores, transmitiendo sus valores y fomentando la socialización entre estos. La población infantil de 3 a 14 años y escolarización ordinaria puede apuntarse a una actividad extraescolar deportiva en la localidad de Silla.

Con los más pequeños y las personas con TEA se trabaja la psicomotricidad para adquirir las habilidades básicas motivadas, realizando seminarios deportivos como de natación con estos últimos. Las niñas y niños de primaria practican diferentes deportes para descubrir las oportunidades deportivas de la localidad, además de juegos cooperativos y deportes alternativos que fomentan los valores comentados anteriormente.

<https://www.silla.es/regidories/esports>



Nuestro Ajedrez Reinserta

Temática **Inclusión social**
Población Diana **Adulta**
Periodicidad **Continuada**

Extremadura | Varias | Varias

231.775 hab.

Entidad Promotora : **Club de Ajedrez Magic Extremadura y Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura**

Entidades Colaboradoras : **Centros penitenciarios de Extremadura**

► Iniciativa dirigida a población reclusa de centros penitenciarios de Cáceres y Badajoz. Consiste en organizar sesiones de ajedrez con el objetivo de adquirir habilidades de pensamiento estratégico. Estas habilidades, junto a la educación en valores como el respeto a las normas y entre las personas, resultan vitales para el desarrollo personal de los reclusos y reclusas. Facilitan el cambio de hábitos de las personas internas y la reflexión sobre las consecuencias de sus futuras acciones. Esta intervención se sustenta sobre la idea de que el ajedrez es una herramienta útil para esti-

mular ciertas funciones cognitivas. Además, la ocupación del tiempo con actividades deportivas durante la privación de libertad tiene un impacto positivo sobre este colectivo. Se desarrollan dos sesiones semanales dirigidas a dos grupos uno en cada centro penitenciario, de alrededor de 20 internas e internos.

<http://bit.ly/3HOPoPm>

<https://bit.ly/3l8l5Dv>



Patios Inclusivos

Temática **Inclusión Social**
Población Diana **Infantil Juvenil**
Periodicidad **Continuada**

Proyecto internacional Erasmus +

Entidad Promotora : **Unión Europea**

Entidades Colaboradoras : **Universita Degli Studi Di Palermo, Panepistimio Thessalias, Fundacion Once, Cesie, Artesis Plantijn Hogeschool Antwerpen**

► Dirigido a estudiantes de los grados de Educación y Ciencias del Deporte, tiene como objetivo principal dar a los futuros docentes las competencias necesarias para diseñar actividades lúdicas en los recreos que sean inclusivas para su alumnado. Se materializa con la elaboración de cinco guías:

- “Procesos inclusivos en el ámbito educativo”, para promover actitudes y valores inclusivos.
- “El juego como facilitador de inclusión”, centrada en los fundamentos del diseño, metodología y evaluación del juego inclusivo, además de

sus beneficios.

- “Juegos activos y ajustes necesarios para favorecer la accesibilidad”, prepara a futuros profesores para eliminar barreras.
- “Estrategias de sensibilización hacia la inclusión”, cuyo objetivo es favorecer la inclusión en los recreos escolares.
- “Recursos y didáctica de la formación PINC”, destinada a ofrecer didácticas al profesorado que les permitan mejorar sus competencias ante el reto inclusivo.

<http://bit.ly/3RrTdlr>



Programa de integración social a través del deporte

Temática **Inclusión social**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad
Otros ODS **3**

Región de Murcia | Murcia | Lorquí

7.510 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento Lorquí

► Los destinatarios son personas mayores, niños y jóvenes. Tiene en cuenta una perspectiva de género, la inclusión de personas con distintas necesidades especiales y colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión. Contempla tres áreas de actuación específica:

1. Deporte escolar para la integración infantil. Da respuesta a las necesidades de ocio de los más pequeños a partir de una oferta variada, en la que se procura la inclusión de menores con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad.

2. Gerontogimnasia. Tabla de ejercicios específicos para personas mayores dirigida a lograr beneficios en la salud física y emocional. También mejora los procesos de relación y socialización.

3. Eventos deportivos por la igualdad. Facilita la visibilidad de las mujeres deportistas a nivel municipal, regional y nacional e impulsa la igualdad de sexos en pruebas y premios.

<https://bit.ly/3wZe5Uk>



Proyecto Score

Temática **Inclusión social**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad

Comunidad de Madrid | Getafe

183.219 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento de Getafe

Entidades Colaboradoras : OBERAXE, ONDOD, RECI, ETC , ICC Sweden, Doras, Universidad de Rennes II

► Se trata de un proyecto aprobado por el programa Citizens, Equality, Rights and Values Programme (CERV) de la Comisión Europea, cuyo objetivo principal es crear una coalición de ciudades y entidades locales europeas para la promoción del deporte inclusivo, la prevención y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito deportivo. La concejalía de Deportes y Régimen Interior, junto a 12 entidades asociadas, teje una red que pretende compartir buenas prácticas para fomentar

y reforzar la diversidad cultural, el respeto, la igualdad y la tolerancia a través del deporte. También ofrece oportunidades de formación a profesionales y campañas de sensibilización para destacar la necesidad de erradicar el racismo de este ámbito. De esta forma, se pone en valor la relevancia de la actividad física y el deporte en los procesos de inclusión.

<https://scoreproject.net/>



Reducción de la desigualdad en la práctica deportiva acuática

Temática **Inclusión social**
 Población Diana **Todos los públicos**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **3 y 5**

Región De Murcia | Murcia | Santomera

16.125 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Santomera**

► La COVID 19 ha tenido un impacto negativo sobre la salud en muchos aspectos, según ha reconocido la OMS. El ayuntamiento de Santomera ha puesto en marcha acciones y programas encaminados a promover la práctica deportiva para reducir las desigualdades de los colectivos más afectados por la pandemia, como son las personas mayores, mujeres, personas con diversidad funcional y otros grupos de riesgo.

Las actividades acuáticas se dirigen a personas con baja movilidad o que necesitan actividades

de menor impacto articular, con diversidad funcional, en riesgo de exclusión social (incluidos menores de edad) o con problemas de conciliación, adultos/as y mayores de 65 años (Acuagym).

Los monitores realizan una evaluación inicial, después de cada sesión informan a los usuarios y una vez concluida la actividad se hace una valoración final.



Semilla de valores

Temática **Inclusión social**
 Población Diana **Infantil**
 Periodicidad **Continuada**
 Otros ODS **3**

Región de Murcia | Murcia | Lorca

97.151 hab.

Entidad Promotora : **Ayuntamiento Lorca**

Entidades Colaboradoras : **Club de Rugby Lorca y Federación de Rugby de La Región de Murcia**

► Los jóvenes de Lorca tienen la posibilidad de iniciarse en el deporte del rugby y conocer sus valores como el juego limpio, el respeto, la solidaridad y la igualdad gracias a esta iniciativa del ayuntamiento junto con el Club de Rugby y la Federación de Rugby, a la que se suma patrocinio privado.

En la oferta del programa "Semilla de Valores" figura la escuela de verano, con dos entrenamientos semanales para menores de entre 8 y 13 años, clases gratuitas de iniciación al rugby en junio y julio, las miniolimpiadas con

actividades repartidas por estaciones, deportes multiaventura como escalada o tirolesa y juegos tradicionales.

Todos los asistentes tendrán ocasión de participar juntos en un acto muy vinculado al rugby como "tercer tiempo".

<https://bit.ly/3V6Ehpy>



Dinamización deportiva en plazas para la igualdad de oportunidades

Temática **Migración/etnias**
Población Diana **Todos los públicos**
Periodicidad **Puntual**

Comunidad Valenciana | Valencia | Xirivella

30.326 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento Xirivella

► Las zonas del municipio con mayor número de población inmigrante y de etnia gitana registraban menos participación vecinal en las actividades deportivas. Al detectarlo, se pone en marcha un programa para favorecer la integración social a través del deporte. El objetivo es eliminar las barreras económicas, sociales y culturales a la hora de acceder a la práctica de ejercicio físico.

Para lograrlo, en una primera etapa se organizan charlas en los centros escolares de la localidad, en CEIPs y asociaciones de colectivos

vulnerables. En esas conferencias se emplea material audiovisual y elementos divulgativos que fomentan la eliminación de barreras en la práctica deportiva. Estas acciones de sensibilización se completan con actividades en las plazas del municipio, a través de una metodología basada en el juego.



Proyecto Patxanga

Temática **Migración/etnias**
Población Diana **Juvenil**
Periodicidad **Puntual**

Comunidad Foral de Navarra | Navarra | Burlada

20.398 hab.

Entidad Promotora : Ayuntamiento de Burlada

Entidades Colaboradoras : Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra

► La práctica de ejercicio físico y deporte genera enormes beneficios para la salud, tanto a nivel físico como psicológico. En este sentido, destaca su impacto sobre la reducción del estrés, la ansiedad, la mejora de la autoestima y la depresión. Este hecho resulta de especial interés en el abordaje de la población migrante, que se encuentra en una situación personal lastrada por la carga emocional derivada del propio proceso de migración y de adaptación a las nuevas circunstancias. Este proyecto pretende conseguir estos beneficios por medio de

pachangas, que son partidos improvisados o de carácter informal de diferentes deportes de equipo, y en esta ocasión, en concreto, de baloncesto. Esta iniciativa es una de las medidas específicas para mejorar el estado anímico de las personas, a la vez que persigue fomentar la convivencia intercultural en Burlada. A nivel práctico, el ayuntamiento cede balones y petos para poder desarrollar la actividad.

<https://bit.ly/3jaYelt>



Un gol por la inclusión

Temática **Migración/etnias**
 Población Diana **Juvenil**
 Periodicidad

Castilla y León | Valladolid | Valladolid

298.866 hab.

Entidad Promotora : **Fundación Red Íncola**

Entidades Colaboradoras : **Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid**

► Programa dirigido a personas jóvenes y adultas en grave riesgo de exclusión social para facilitar su integración a través de actividades deportivas y recreativas. En concreto, jóvenes cuya situación personal ha derivado en serios problemas de autoestima, personas sin hogar o migrantes con problemas de integración socio-laboral.

La actuación se fundamenta en la funcionalidad de la educación física como herramienta de desarrollo personal y social de las personas y, por tanto, en su utilidad para promover hábitos

saludables y combatir la exclusión social. Para ello, programan actividades de ocio y tiempo libre en instalaciones públicas, privadas y espacios naturales. De esta forma, realizan una labor de sensibilización sobre la importancia del ejercicio físico, fomentan la participación social, difunden conocimiento sobre las opciones de práctica deportiva y destacan los valores del deporte para afrontar adversidades de forma adecuada.

<https://bit.ly/3PyhdPA>



continuación, se incluye el listado completo de las Buenas Prácticas ordenadas por temáticas principales.



ODS 3

Salud

- ▶ [Programa de actividades deportivas de gimnasia y yoga para mayores de 60 años](#)
-



ODS 5

Educación

- ▶ [Jornadas escolares por la igualdad y la integración](#)

Género

- ▶ [Diyar Consortium- Igualdad de Género \(Palestina\)](#)
 - ▶ [Empoderamiento femenino desde las artes marciales](#)
 - ▶ [I carrera contra la violencia de género](#)
 - ▶ [Mujer y deporte, Aranda 2022](#)
 - ▶ [Palma Dona - Palma i Esport](#)
 - ▶ [Participación en categorías nacionales de jugadoras de balonmano de alto nivel](#)
 - ▶ [Proyecto de Igualdad](#)
 - ▶ [Táliga se mueve por ti](#)
 - ▶ [Zapatillathlón](#)
-



ODS 10

Salud

- ▶ [Saludeporte en igualdad](#)

Discapacidad

- ▶ [Actividades acuáticas para personas con discapacidad y mayores de 65 años](#)
- ▶ [Deporte inclusivo, igualdad y promoción de la mujer en el deporte. ¡Todos/as a una!](#)
- ▶ [Día de las personas con discapacidad](#)
- ▶ [Día del deporte inclusivo](#)
- ▶ [Escuelas de tenis adaptado](#)
- ▶ [Esportmania 2022 - Campus inclusivo de pardinyes](#)
- ▶ [Feria de la discapacidad](#)
- ▶ [Inclusea \(IN=SEA\) – Surf adaptado](#)
- ▶ [Juegos provinciales de deporte especial](#)
- ▶ [Portu-inclusión: programa inclusivo municipal](#)
- ▶ [Suma na escola +](#)

Generacional

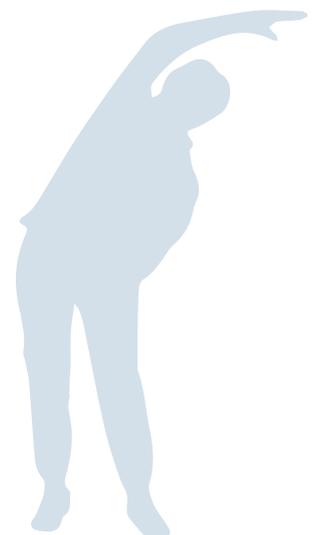
- ▶ [Clases de tenis para usuarios del centro de día de Santa Eulària del Riu](#)
- ▶ [Escuela de iniciación multideportiva](#)

Inclusión social

- ▶ [Nuestro Ajedrez Reinserta](#)
- ▶ [Patios Inclusivos](#)
- ▶ [Programa de integración social a través del deporte](#)
- ▶ [Proyecto Score](#)
- ▶ [Reducción de la desigualdad en la práctica deportiva acuática](#)
- ▶ [Semilla de valores](#)

Migración/étnias

- ▶ [Dinamización deportiva en plazas para la igualdad de oportunidades](#)
- ▶ [Proyecto Patxanga](#)
- ▶ [Un gol por la inclusión](#)



El papel de las administraciones públicas locales es esencial para desarrollar estrategias y políticas que fomenten la actividad física y el deporte. La promoción de este tipo de prácticas saludables debe figurar entre sus principales objetivos, así como desarrollar fórmulas que faciliten el acceso a ellas de todos los ciudadanos. Potenciar este tipo de iniciativas es imprescindible para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El enorme potencial de la actividad física y del deporte como herramienta de impacto social, en particular en el abordaje del ODS 5 y ODS 10, **debe aprovecharse desde las entidades locales con planes específicos**. Por un lado, mediante la definición de objetivos y conceptos que guíen las acciones a realizar dentro de una planificación estratégica y adaptados a los segmentos de población sobre los que queremos actuar. Por otra parte, formulando recomendaciones técnicas en el plano metodológico, procedimental y del propio diseño de las acciones para desarrollar prácticas deportivas adecuadas, eficaces y de alcance.

En este sentido, debemos recordar que, al igual que las adaptaciones fisiológicas derivadas de la práctica de actividad física se producen a medio-largo plazo, **los beneficios asociados a la práctica deportiva en el ámbito psicosocial también requieren una adherencia o permanencia mínima en la actividad**.

Por ello, es necesario establecer ciertas premisas o modelos de actuación. Es prioritario desarrollar mecanismos que favorezcan y motiven el acceso de las personas a los servicios o iniciativas de carácter deportivo. También deben contar con herramientas que faciliten la continuidad de la práctica de la actividad física.

Todo esto permitirá **definir líneas estratégicas y acciones** coherentes que realmente generen un impacto significativo sobre la reducción de la desigualdad. También contribuirá a evitar acciones aisladas, basadas en objetivos generales difícilmente alcanzables, o el planteamiento de actividades que no son adecuadas para conseguir dichos objetivos.

A continuación, se detallan posibles vías de intervención para el diseño de líneas y/o metodologías de trabajo que, de forma directa o transversal, tengan como objetivo la reducción de la desigualdad.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Objetivo: *Facilitar información adecuada para motivar e influir sobre el cambio de comportamiento respecto a la práctica de actividad física y deporte.*

Cuando se pretende fomentar la adquisición de un hábito saludable es importante contemplar un **proceso de motivación** que busque, en primer lugar, que la persona perciba dicho hábito como algo beneficioso para ella.

Por lo tanto, será especialmente relevante la puesta en marcha de **campañas** de comunicación **que resalten los beneficios asociados a la práctica de actividad física y deporte**, adaptando el mensaje y los canales utilizados a los segmentos de población específicos sobre los que se quiere actuar.

ASOCIACIONISMO DEPORTIVO

Objetivo: *Aumentar el número de asociaciones deportivas creadas desde colectivos diana en el abordaje de la desigualdad.*

Una de las claves para la reducción de las desigualdades es garantizar el acceso a programas deportivos de grupos de población que, por diversas razones, han podido estar marginados en este ámbito.

Por este motivo, **generar sinergias y facilitar recursos con el objetivo de fomentar el asociacionismo deportivo** dentro de colectivos permitirá crear escenarios más atractivos y **ofrecerá oportunidades** para que dichas personas se inicien en la práctica deportiva.

ALIANZAS CON EL SECTOR DEPORTIVO

Objetivo: *Generar sinergias con otros agentes del sector deportivo para garantizar la accesibilidad y diversidad de la oferta deportiva.*

La oferta deportiva municipal, la del sector privado y la que se desarrolla en el ámbito federativo y asociativo, se enfrentan a problemas similares, como la disponibilidad y gestión de espacios deportivos, y a un objetivo común, que es aumentar la tasa de

práctica deportiva en la población.

Toda persona que se inicia en la práctica deportiva está sujeta a un **proceso de adaptación y cambio**, tanto en sus objetivos como en sus necesidades a lo largo del tiempo. Por lo tanto, parece razonable que se articulen acciones que favorezcan el acceso y la movilidad entre los servicios ofertados. Se trata de **contemplar el sistema deportivo de forma integral** para optimizar la diversidad de la oferta deportiva del municipio.

Para lograrlo, es esencial que **se facilite la coordinación entre los distintos agentes implicados** en el desarrollo de políticas y acciones específicas de igualdad, especialmente en actividades de iniciación donde se garantice la accesibilidad y atención individualizada a colectivos con necesidades especiales.

CONCIENCIACIÓN DEL ENTORNO

Objetivo: *Potenciar y utilizar la capacidad de influencia del entorno social de la persona para favorecer los procesos de acceso y adhesión a la práctica de actividad física y deporte.*

El apoyo social, de la familia y de las amistades resulta un factor determinante para promover y, en su caso, reforzar la práctica deportiva. De esta forma, también favorece la inclusión social.

Por ello, el desarrollo de **acciones de sensibilización** que impliquen al entorno social de personas potencialmente sujetas a situaciones de desigualdad permitiría incrementar la motivación y adhesión de estos grupos de población a los programas de actividad física y deporte.

Este apoyo se puede traducir en la normalización de la práctica deportiva en el propio entorno, en facilitar las condiciones para su desempeño, e incluso en la participación conjunta en dicha actividad deportiva.

PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR DEPORTIVO

Objetivo: *Aumentar el número de miembros de colectivos en riesgo que participan directamente en el diseño y desarrollo de actividades deportivas.*

Dentro del concepto del fomento de los referentes deportivos entre aquellos colectivos en situación de desigualdad, cobra especial relevancia la capacidad de **formar a profesionales** de estos



mismos colectivos en los diversos ámbitos de la actividad física y el deporte.

En este sentido, no solo se pone el foco en los propios deportistas como único o principal referente, sino en otras figuras necesarias como personal técnico, responsables de entrenamiento, gestión y arbitraje etc. que faciliten de forma directa o transversal el acceso a la práctica deportiva de estos colectivos.

Además, esto incidirá directamente sobre la propia empleabilidad e inclusión de estas personas en el mercado laboral.

ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN

Objetivo: *Generar servicios y herramientas de orientación individualizada a personas que pretenden iniciarse en la práctica de actividad física y deporte o que presentan necesidades especiales.*

La incorporación a la práctica de actividad física y deporte desde distintos segmentos de la población requiere, en todo caso, un abordaje individualizado.

Cada persona podrá adecuar sus necesidades y objetivos a las actividades disponibles. Este **sistema personalizado** mejorará la adhesión y reducirá el abandono de las actividades.

Para ello, resulta especialmente útil la creación de **servicios de atención deportiva específica**, donde los profesionales faciliten asesoramiento y tutorización personalizada. Esta cuestión no sólo debe ser entendida como un mero asesoramiento de carácter técnico centrado en la práctica, sino como una herramienta que integre elementos y metodologías de la inclusión social que faciliten una motivación y adaptación, real y efectiva, de la persona..

DEPORTE, EMPLEO Y POBLACIÓN RURAL

Objetivo: *Lograr que la disponibilidad de servicios deportivos y de puestos de trabajo asociados sea considerada una herramienta básica de fijación de población en el ámbito rural.*

La desigualdad de servicios públicos y de oportunidades de empleo en las poblaciones de ámbito rural frente a otras de carácter urbano constituye un factor determinante para la disminución progresiva de población en numerosos municipios.

La dificultad para prestar servicios deportivos no reside tanto en

la falta de demanda de los ciudadanos como en la **escasez de recursos** que permitan ofrecer estas actividades o la propia falta de expertos en el entorno.

Por ello, resulta prioritario **promover la formación de profesionales deportivos en las zonas rurales** como medio para atajar la falta de trabajadores especializados. En consecuencia, los municipios y las regiones dispondrán de la capacidad real de desarrollar programas deportivos y de incidir en el desarrollo económico de sus comarcas.

REDES COLABORATIVAS

Objetivo: *Creación de instrumentos de colaboración entre los diferentes agentes deportivos como vía para compartir recursos y herramientas.*

La capacidad de llevar a cabo iniciativas de carácter deportivo se encuentra muchas veces limitada por la disponibilidad de recursos propios. Sin embargo, a partir de una política de fomento de redes colaborativas entre los agentes sociales y deportivos, se puede llegar a optimizar el uso de dichos recursos y, por tanto, la capacidad de intervención.

Para lograrlo, hay que partir de la **creación de mapas de recursos y servicios en el ámbito local** donde se pretenda intervenir. También es necesario coordinar dinámicas participativas con los *stakeholders* (partes interesadas) presentes en el mismo.

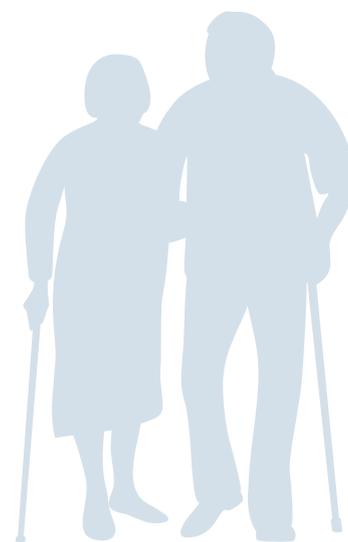
Esto es especialmente útil en ámbitos considerados, de forma consciente o no, como no prioritarios o que presentan una dimensión limitada.

PRESCRIPCIÓN DEPORTIVA

Objetivo: *Fomentar la prescripción de hábitos saludables desde el sistema sanitario como un elemento de motivación para la práctica deportiva.*

Más allá de los ODS sobre los que queramos actuar a través de la práctica de actividad física y deporte, resultará determinante la capacidad de motivación que seamos capaces de generar sobre la persona para que participe en dicha práctica.

La recomendación y prescripción realizada desde los profesionales sanitarios puede ser considerada como un elemento de valor



para alcanzar dicho nivel de motivación.

Partiendo del hecho de que la atención sanitaria universal representa una puerta de acceso y de comunicación directa con todos los segmentos de la población, se deben plantear mecanismos de **coordinación con el sistema sanitario** para establecer acciones estructuradas de recomendación de práctica de actividad física y deporte, así como de derivación a los profesionales del sistema deportivo municipal.

También es fundamental la coordinación con los servicios sociales, ya que ellos están en situación privilegiada para detectar situaciones de desigualdad.

IGUALDAD EN LA OFERTA DEPORTIVA

Objetivo: *Incluir propuestas específicas para la iniciación deportiva y de apoyo a colectivos sensibles dentro del catálogo de servicios deportivos municipales.*

El acceso o iniciación deportiva representa un momento clave y determinante para conseguir el éxito de la intervención que deseamos llevar a cabo en torno a los ODS, especialmente cuando está dirigida a segmentos sensibles en este contexto, por lo que resulta básica la existencia de servicios específicos al respecto.

Por otro lado, también es necesario contemplar servicios que, si bien pueden no ajustarse al perfil de actividad de alta demanda, sí se corresponden a actividades que cubren prácticas específicas dirigidas a sectores de población con necesidades especiales.

Para ello, es aconsejable **priorizar las necesidades del individuo** frente a los criterios tradicionales de la práctica deportiva.

Sería preferible gozar de más flexibilidad en cuanto a número de participantes, nivel de condición física, edad y recursos materiales, entre otros, para lograr que la actividad física sea más inclusiva.

MAPAS DE RECURSOS

Objetivo: *Recopilar y facilitar la información referida a instalaciones, espacios, servicios y actividades deportivas disponibles en el municipio, tanto del sector público como privado o de iniciativas de la sociedad civil.*

En primer lugar, la disponibilidad de esta herramienta permite llevar a cabo una **explotación estadística** de los recursos existentes en el municipio. Resulta muy útil para analizar si la oferta de actividad física es suficiente y adecuada. Además, es un elemento básico en el diseño de una planificación estratégica municipal en el ámbito deportivo.

Esto entendido no sólo desde un punto de vista de la gestión, sino también como vía para garantizar un equilibrio territorial de los servicios y de las instalaciones deportivas en el ordenamiento urbanístico del municipio.

Por otro lado, el hecho de **visibilizar cómo se utilizan los recursos de forma eficiente** contribuye a mejorar la percepción de los ciudadanos sobre las facilidades para acceder a estos servicios y sobre la posibilidad de integrar la práctica deportiva en sus hábitos diarios.

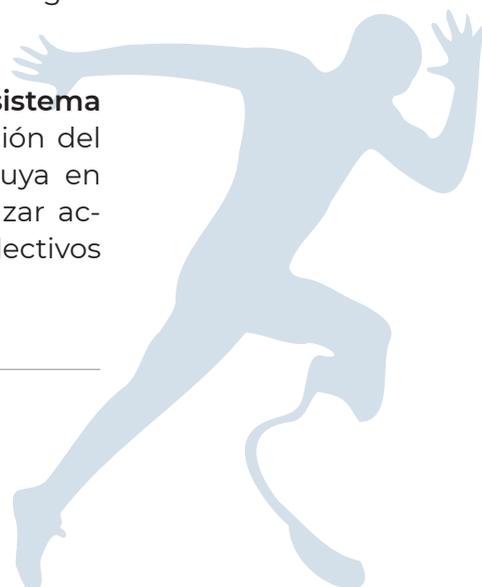
TARIFACIÓN SOCIAL

Objetivo: *Facilitar el acceso a los servicios y actividades deportivas a personas en situación de riesgo a través de una política de precios públicos progresiva.*

Hay motivos suficientes para justificar que **los servicios deportivos públicos deben tener un precio positivo**, pero también para la existencia de una política de precios públicos que permita la aplicación de descuentos o exenciones de pago.

En este sentido, con el objetivo de facilitar el acceso a la práctica de actividad física y deporte, se plantea también el establecimiento de **sistemas asimétricos de pago** en función de los ingresos y de otras situaciones particulares del ciudadano.

De esta manera, **se promueve una progresividad del sistema** para que la aportación de los ciudadanos a la financiación del servicio se incremente en función de su renta, disminuya en base a condiciones desfavorables o se module para lanzar acciones particulares que fomenten la participación de colectivos determinados.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSCIENTE

Contemplar elementos en los contenidos y metodología del proyecto que faciliten a los participantes **información significativa** para conocer los objetivos, beneficios, procesos y resultados esperados de su participación en el mismo.

Más allá de incentivar un papel proactivo del participante, la finalidad es dotarle de **autonomía y capacidad crítica** para facilitar la toma de decisiones y la capacidad de acción fuera del propio contexto del proyecto.

VALORES DEL DEPORTE

Los valores inherentes al deporte representan **aptitudes esenciales para la vida** en comunidad, por lo que parece razonable integrar y visibilizar en los procesos de formación y de inclusión social dichos valores como estrategia de desarrollo tanto personal como profesional.

Del mismo modo, hay que ser consciente de los posibles comportamientos no adecuados que se pueden dar en el ámbito deportivo, para que, identificándolos y atajándolos, **prevalezcan aquellos valores con una transferencia positiva en la vida de las personas.**

REFORZAR EL COMPONENTE LÚDICO Y SOCIALIZADOR DEL DEPORTE

La incorporación de población inactiva a la práctica de actividad física y deporte encuentra diversas barreras de entrada. Una de las más importantes es la posible distorsión sobre el propio concepto del deporte. En ocasiones, se percibe que la práctica deportiva está asociada a un perfil de edad, objetivos y de condición física que aleja a las personas que no cumplen dicho estereotipo.

Por ello, **es importante diseñar y comunicar acciones de carácter lúdico y socializador dentro de la propia práctica de actividad física o deportiva**, como vía para reconducirla hacia un concepto de **deporte para todos**, especialmente cuando la actividad está dirigida a colectivos sin una cultura deportiva o experiencias previas al respecto.

HABILITAR ESPACIOS DE PRÁCTICA NO CONVENCIONALES

La práctica de actividad física y deporte en instalaciones deportivas puede que, influida por estereotipos, condicionantes culturales o experiencias previas negativas, represente una barrera de entrada en sí misma.

Por ejemplo, la demostración pública durante la participación en ciertas actividades deportivas puede suponer un hándicap a nivel colectivo o individual, especialmente en las fases de iniciación deportiva.

El **diseño de actividades en entornos aparentemente “más amables” y no “agresivos”**, como espacios en el medio natural, parques públicos o espacios polivalentes más cercanos a la población diana de la iniciativa en cuestión, facilitarían el acceso de dichos grupos a la práctica deportiva.

CREACIÓN DE GRUPO HOMOGÉNEOS

Al igual que en el punto anterior, durante la fase de iniciación deportiva hay que procurar un contexto facilitador de la práctica, por lo que se recomienda valorar la configuración de grupos en función de la competencia motriz, experiencia previa y segmento de edad.

Una posible **iniciación y adaptación en grupos homogéneos** respecto a una incorporación a grupos ya consolidados permitiría una mejor individualización en las propuestas de actividad y un mayor nivel de adherencia a la práctica.

GESTIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Más allá de la disponibilidad de una oferta deportiva dimensionada a las necesidades y recursos de la entidad local, y con un enfoque igualitario de las actividades y servicios deportivos, también es necesario llevar a cabo una **estructuración temporal y espacial igualitaria de los espacios disponibles**.

Es importante contemplar una distribución razonable de espacios y horarios de práctica, evitando asignar los huecos menos demandados a las actividades desarrolladas por segmentos de población sujetos a situaciones potenciales de desigualdad.

La toma de decisión en este aspecto no sólo debe fundamentarse



en la demanda establecida o en el nivel de competencia de los deportistas, ya que se pueden generar condiciones menos atractivas en cuanto a la conciliación laboral, educativa o familiar, e incluso sobre la percepción de seguridad en los desplazamientos previos o posteriores a la práctica.

GESTIÓN DE LA FRUSTRACIÓN

El día a día de cualquier persona está sujeto a situaciones de frustración ante hechos accidentales, injustos o circunstanciales, especialmente en colectivos sujetos a situaciones de desigualdad.

Uno de los retos que debemos abordar **es facilitar mecanismos de gestión de la adversidad** como elemento clave para lograr un equilibrio emocional de estas personas.

La capacidad de resiliencia y adaptación es vital y el deporte es un ejemplo claro donde se afrontan y se superan innumerables situaciones de frustración. Por ello, la inclusión de ejemplos de gestión del éxito y fracaso en el deporte, dentro de procesos educativos y/o de integración social, resultarían muy útiles.

Del mismo modo, la vivencia de estas circunstancias dentro del propio ámbito deportivo puede suponer una transferencia positiva a la hora de extrapolar la capacidad de gestión de estas circunstancias a otros contextos personales.



BOE	Boletín Oficial del Estado
CSD	Consejo Superior de Deportes
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
MINEPSVI	Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OKR	Objectives, Keys, Results Objetivos, Metas y Resultados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNOSDP	La Oficina de Naciones Unidas del Deporte para el Desarrollo y la Paz



- 1 [2015, Asamblea General de la ONU, La Agenda para el Desarrollo Sostenible](#)
- 2 [Deporte, Desarrollo y Paz](#)
- 3 [2017, UNESCO, Plan de Kazan](#)
- 4 [\(2021, Gobierno de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)
- 5 [Gobierno de España, Plan de recuperación, ejes transversales](#)
- 6 [Gobierno de España, Plan de recuperación, Componente 26, Plan de fomento del sector deporte](#)
- 7 [2015, UNESCO, Carta Internacional de la Educación Física, La actividad Física y el Deporte](#)
- 8 [2007, Comisión de las Comunidades Europeas, Libro Blanco sobre el Deporte, Comisión Europea](#)
- 9 [2007, Unión Europea, Resumen del Libro Blanco sobre el Deporte](#)
- 10 [2020, Unión Europea, Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte](#)
- 11 [1992, Unión Europea, Carta Europea del Deporte](#)
- 12 [2008, Unión Europea, Directrices de la Actividad Física de la Unión Europea](#)
- 13 [1978, Cortes Generales, BOE, Constitución Española](#)

- 14 [2022, Jefatura de Estado, BOE, Ley del Deporte, 2022](#)
- 15 [Ministerio de Política Territorial, Estatutos de autonomía](#)
- 16 [Web jurídico del deporte, Leyes del deporte de ámbito autonómico](#)
- 17 [2007, Jefatura de Estado, BOE, Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte](#)
- 18 [1985, Jefatura de Estado, BOE, Ley reguladora de las bases del régimen local](#)
- 19 [ONU, El papel del deporte en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible](#)
- 20 [Campillo-Sánchez et al, 2021, Sport and Sustainable Development Goals in Spain, Sustainability 2021, 13\(6\), 3505; <https://doi.org/10.3390/su13063505>](#)
- 21 [2021, Ministerio de Cultura y Deporte, Licencias federadas según sexo por federación. 2021](#)
- 22 [2020, Singular People, Manual OKR, Objectives & Key Results, 2020](#)
- 23 [2021, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)



